EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido 1014

APARTADO DE CORREOS, n.º 17

Teléfonos: 6-353-526

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 PRIMER PISO

MIERCOLES 1 MARZO 1944

EDICION SIETE TARDE

25 céntimos

La Medalla de Oro de Teruel será ofrecida al Caudillo

Teruel, 1. — La Comisión Gestora provincial ha acordado crear la Medalla de Oro de la Ciudad para premiar los méritos extraordinarios adquiridos por obras relevantes en favor de Teruel. La primera será ofrecida al Caudillo, según acuerdo adoptado por aclamación de una moción del alcalde que así lo proponía. — Cifra.

Nuevo movimiento revolucionario en la Argentina

La Marina, apoyada por fuerzas militares, pide la reposición del General Ramírez

PRETENDEN LA CONSTITUCIÓN DE UN GABINETE CIVIL Y LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DURANTE EL MES EN CURSO

GENERAL RAMIREZ

Montevideo, 1.—Representantes de la Armada argentina, se han entrevistado con el presidente Farrel, al que pidieron la reposición del general Ramírez en su cargo o la delegación de su autoridad en el Tribunal Supremo, según informaciones recibidas de Buenos Aires.—Efe.

LA FLOTA ARGENTINA SE SUBLEVA CONTRA EL GOBIERNO

Londres, 1.—Informaciones procedentes de la capital argentina, vía Montevideo, dicen que la flota argentina se ha sublevado contra el Gobierno. La Policía Federal y las autoridades militares de dicho país, han ocupado los puntos estratégicos de Buenos Aires y de la comarca circundante. Añaden las informaciones que la situación es confusa y cambia constanmente. Se sabe que el Gabinete argentino se reunió en la tarde del marts bajo la presidencia de Farrell. No se facilitó comunicado oficial, pero sí se declaró que el Gobierno proseguirá la labor de Ramírez en todos sus aspectos.

Por otra parte la Radio de Caracas anuncia que según noticias de Buenos Aires, el general Rawson, dirigente de la revolución del 4 de junio, ha tomado medidas para agrupar en torno a su persona a los militares descontentos de la situación actual, originando de esta manera un movimiento capaz de arrebatar el poder al general Farrell y al coronel Peron. Parece ser, añade la emisora citada, que los altos jefes de la flota argentina, se han sumado a Rawson.—Efe.

LOS REPRESENTANTES DE LA MARINA SE ENTREVISTAN CON EL GENERAL FARRELL

Montevideo, 1.—Las últimas informaciones recibidas de Buenos Aires, pero que carecen de confirmación, señalan que los representantes de la Marina argentina del general Farrell se han entrevistado en Ciudadela, cerca de Buenos Aires, para discutir la petición formulada por la Armada, en el sentido de que se haga entrega del Poder nuevamente al general Ramírez o, en su defecto, al presidente del Tribunal Supremo, Roberto Repetto. Esta petición tiene carácter de ultimátum con un plazo que expira al mediodía de hoy. Las negociaciones continuaban a las dos y media de esta madrugada.

Parece ser, añaden las informaciones, que ha habido disturbios en las inmediaciones de Olivos, donde reside el general Ramírez. El Ejército y la Policía adictos al general Farrell son, según se afirma, dueños de la situación en Buenos Aires, y las tropas ocupan todos los puntos de importancia estratégica de la capital. Asimismo, las comunicaciones telefónicas con Buenos Aires presentan gran dificultad.

Precisan las informaciones bonaerenses que el movimiento contra Farrell alcanzó su plenitud poco después de medianoche. Por otra parte, se afirma que las tropas leales a este general, ocupan las principales carreteras de acceso a Buenos Aires.

Los observadores de Montevideo opinan que la Marina disfruta de gran apoyo por parte de las tropas estacionadas fuera de la capital argentina.—Efe.

EL GENERAL RAMIREZ, REPUESTO

Montevideo, 1.—Informaciones procedentes de medios autorizados de Buenos Aires, dicen que la Marina argentina apoyada por las tropas del Campo de Mayo, han repuesto al general Ramírez en el cargo.—Efe.

UNA DECLARACION RADIADA DEL GOBIERNO FARRELL

Londres, 1.—Radio Buenos Aires ha difundido hoy una declaración concebida en los siguientes términos: «La Presidencia del Gobierno argentino ha publicado el siguiente comunicado: El comandante del tercer Regimiento de Infantería, coronel Ducós, obrando de manera inexplicable, organizó ayer tarde un movimiento subversivo con algunos efectivos de su Regimiento. Los oficiales y suboficiales se negaron a seguir al coronel Ducós y éste fracasó en su tentativa. Las noticias difundidas en el Uruguay, según las cuales había habido encuentros entre las fuerzas del Ejército o cambios en el Gobierno, no son exactas. El Gobierno goza del fuerte apoyo del pueblo y de las fuerzas armadas. Reina una calma completa. El ministro de la guerra ha ordenado que se proceda sumariamente contra el coronel Ducós».—Efe.

LA MARINA APOYADA POR FUERZAS MILITARES PIDEN LA REPOSICION DE RAMIREZ Y LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Montevideo, 1. — Las últimas informaciones de Buenos Aires, recibidas aquí, señalan, que la situación en Argentina se encuentra actualmente en la siguiente forma: la Marina, con el apoyo de fuerzas militares de Campo Mayo y de fuertes contingentes de Loma Zámora, han pedido al presidente en ejercicio, Farrell, la reintegración a este cargo del presidente Ramírez, con el fin de constituir un Gabinete civil y convocar elecciones durante el mes en curso.—Efe.

EL GENERAL RAWSON, DETENIDO

Montevideo, 1. — Según una información llegada anoche de Buenos Aires, el general Ramírez escapó de su residencia, con el fin de dirigir una proclama al país. Se añade que la Policía secreta vigilaba las embajadas y legaciones extranjeras para impedir que el general hallase asilo en las mismas.

Informaciones no confirmadas de hoy, miércoles, indican que el general Rawson ha sido detenido en Buenos Aires.—Efe.

ULTIMO MINUTO

¿Ha fracasado el movimiento contra el General Farrell?

SEGUN REUTER, EL GOBIERNO ES DUEÑO DE LA SITUACION

Londres, 1.—Acerca de la situación en Argentina la Agencia Réuter comunica a las quince horas de hoy que, según informaciones procedentes de Montevideo, ha fracasado el movimiento desencadenado contra Farrell. Añaden estas informaciones que Farrel y sus ministros han fortalecido su posición y son actualmente dueños de la situación.—Efe.

EL ENVIADO ESPECIAL DE LA REUTER HABLA CON RAMIREZ

Londres, 1.—El enviado especial de la Agencia Réuter en Montevideo comunica lo siguiente a las quince y media horas de hoy:

«Esta tarde he hablado por teléfono con el presidente Ramírez. Me dijo que no podía fijar fecha para la reanudación de sus tareas presidenciales, que abandonó la semana pasada al encargarse de ellas el presidente interino, Farrell. Se negó a hacer declaraciones sobre cualquier otro asunto político. Al preguntarle por qué no había sido posible hablar con él por teléfono desde algunos días, me contestó que seguramente se trataba de una equivocación». —

EL NUEVO PRESUPUESTO TURCO

Angora, 1. — El nuevo presupuesto turco, que entra en vigor hoy, asciende a un total de 547.573.725 libras turcas, lo cual representa un aumento de 65.826.376 libras en relación con la anterior ley fiscal.

El ministro de Hacienda ha declarado que el presupuesto para la defensa nacional será estudiado separadamente durante el ejercicio 1944-45. Este presupuesto ha sido ya elaborado con todo detalle para todo el año. Los ingresos se recaudarán a base de los impuestos ordinarios y extraordinarios actuales; no habrá necesidad, pues, de recurrir a medidas extraordinarias. El ministro desmintió todos los rumores puestos en circulación concernientes a la moneda divisionaria emitida en billetes de Banco.—Efe.

TRIUNFA EL CANDIDATO GUBERNAMENTAL EN LAS ELECCIONES PARCIALES INGLESAS

Londres, 1.—El resultado de las elecciones legislativas complementarias en la circuncripción de Bury St. Edmunds, ha dado el triunfo al candidato gubernamental, comandante Keating, del partido conservador, elegido por 11.705 votos frente al candidato liberal independiente, señora Corbett Ahsby, quien obtuvo 9.121. La circunscripción sigue, por tanto, representada por un conservador.—Efe.

"FAUSTO" en el Español

"El temperamento de Mercedes Prendes, se revela claramente en esta instantánea, obtenida durante la representación de la obra dramática de Goethe, "Fausto". (Foto S. O. F.)

EL BALUARTE DEL ATLANTICO

Un sólido sistema de fortificaciones, a base de acero, hormigón y hierro, constituye el baluarte atlántico. La barrera móvil antitanque, es cerrada durante la noche y en caso de alarma

Destacamentos alemanes, vigilan día y noche en la gran trinchera antitanque que forma parte de la formidable barrera defensiva construída por Alemania en las costas del Oeste

"Vivir en gracia", es la penitencia que Dios pide a los hombres para que llegue la paz

IMPRESIONANTE DOCUMENTO DE LA VIDENTE DE FATIMA

Podemos hoy ofrecer a nuestros lectores unos párrafos de la carta de la vidente de Fátima enviada al señor Obispo de Leiria (Portugal), de 20 de abril de 1943, en la que expone lo que la Santísima Virgen acaba de revelarle acerca de la actual guerra y de España, o lo que debe hacerse para aplacar al Señor y librarnos de nuevos castigos; a cuya carta aludía el Cardenal Segura en la clausura de la Asamblea Diocesana de Acción Católica en Sevilla.

Dice la Santísima Virgen:

1) Que el Señor está contento de lo hecho hasta ahora (se refiere, parece ser, a la consagración del mundo y particularmente de España al Purísimo Corazón de María), pero que está incompleto, conforme a los deseos del Padre Santo y de varios Obispos.

2) Promete que la guerra terminará en breve, que Rusia se convertirá, pero no será pronto, es decir, ahora, sino con esta condición: si en España se atendiera a los deseos de Nuestro Señor y se emprendiera una gran reforma en las costumbres; pero si no se hace, de nuevo España será castigada. Será Rusia misma, antes de su conversión, el instrumento de que Dios se valdrá para ello.

3) Que el Señor se va aplacando, mas se queja amarga y dolorosamente de que son pocas y en número limitadísimo las almas que están en gracia dispuestas a renunciar lo que es preciso para el cumplimiento de los divinos Mandamientos.

4) Esta es la penitencia que ahora pide y exige Dios Nuestro Señor: el sacrificio que cada uno debe imponerse a sí mismo para el exacto cumplimiento del deber y el esfuerzo que se necesita para la fiel observancia de la Ley divina. Pero es necesario que se penetren bien las almas de esta idea; pues hay muchas que creen que hay que hacer muchas penitencias y austeridades y por ello se desaniman y no salen del pecado y de la vida de tibieza; por eso deben saber que la penitencia que ahora les pide el Señor es el vivir en gracia de Dios y la mortificación que se precisa para cumplir los Mandamientos y el propio deber.

El comunicado de la sesión secreta de la Dieta finlandesa

El Gobierno presentó un informe sobre la situación política

Helsinki, 1. — El comunicado oficial concerniente a la sesión celebrada ayer por la Dieta está concebido en los siguientes términos:

"Ante la Dieta reunida el martes por la mañana en sesión secreta, el presidente del Consejo, Linkomies ha expuesto un informe del Gobierno sobre la situación política. Siguiendo la norma establecida por el Reglamento, fué sometido este informe a la aprobación de la Dieta que en la sesión de la tarde, después de un debate de una hora, aprobó su inclusión en la orden del día.—Efe.

DETALLES SOBRE LAS CONDICIONES

Estocolmo, 1. — Según las impresiones aquí recibidas, el Parlamento finlandes ha pedido al Gobierno con más detalle sobre las condiciones de paz sovieticas y sobre la posibilidad de obtener garantias norteamericanas y britanicas. Esta información debe ser acogida, según los centros autorizados de Estocolmo, con toda reserva. No existe ninguna indicación oficial ni oficiosa sobre la naturaleza del debate.—Efe.

LA CAMARA VOTA SU CONFIANZA AL GOBIERNO

Helsinki, 1. — En un comunicado oficial dando cuenta de la reunión que ha celebrado el Parlamento, se anuncia: «El presidente del Consejo Linkomies, en nombre del Gobierno, ha informado a la Cámara sobre la situación política. En virtud de la orden del día, el Parlamento aplazó los debates sobre este informe para otra reunión que se celebró después. El Parlamento ha votado su confianza al Gobierno.»—Efe.

FALLECE EL EX PRESIDENTE SVINHUFVUD

Helsinki, 1. — El ex presidente de la Republica, Svinhufvud, ha fallecido a las 83 años de edad, en su residencia campestre de Luukaem, según se anuncia de fuente oficial.—Efe.

Helsinki, 1. — La muerte del ex presidente del Estado, Pehr Evind Svinhufvud, se ha registrado en un momento en que el rumbo de la nación se encuentra en presencia de un problema político de la máxima importancia para la suerte futura del presidente Kallio. Había nacido el 13 de diciembre de 1861 en Sacaeksmaeki, Finlandia Central, hijo de un capitán de Marina. Estudió Derecho y fué abogado y notario en el Tribunal de Turku. Después ejerció su profesión en Helsinki. En 1894 pasó a ser miembro del Comité Preparatorio Legislativo de la Dieta Finlandesa. Mas tarde, participó en las negociaciones de los caballeros y la nobleza.

Desde 1899 a 1906 intervino en las mismas negociaciones. Desde 1907 a 1914 perteneció a la Dieta y hasta 1931 figuró como miembro del Parlamento. Entre 1907 y 1912 fué presidente de la Dieta, en 1918 regente y desde 1930 a 1931, presidente del Consejo. Entre 1931 y 1937 desempeñó la Jefatura del Estado. Ocupó, además, varios cargos honoríficos en distintos municipios.—Efe.

LA MUERTE DEL EXPRESIDENTE FINLANDES SVINHUFVUD

Helsinki, 1.—Todos los diarios finlandeses evocan hoy la figura del expresidente de Finlandia, Svinhufvud, a quien califican de protagonista más destacado de la libertad y la independencia finlandesas.

«Uuosi Suomi» escribe que la muerte de Svinhufvud es un símbolo característico que pone de relieve la personalidad del jefe y guía del pueblo finlandés; personalidad desarrollada en los tiempos en que Finlandia atravesaba un período crítico de agitación». Cuando la opresión rusa, amenazó con axfisiar al pueblo finlandes —declara— Svinhufvud se puso a la cabeza de la lucha por la liberación del pueblo finlandés. Ante el recuerdo de su muerte, la personalidad del jefe finlandés adquiere un significado especial para todo el pueblo.—Efe.

PERFIL DEL DIA

"Dignificar socialmente al Maestro"

«Dignificar socialmente al Maestro» es uno de los objetivos falangistas en la hora presente y así ha sido señalado por el Ministro-Secretario, con ocasión de la reciente visita que le hizo la Junta Consultiva del S. E. M. para darle cuenta de las conclusiones aprobadas en sus últimas reuniones.

No podía desentenderse la Falange de la situación precaria que gran parte del Magisterio Nacional atraviesa todavía, con remuneraciones insuficientes y nada acordes con la elevada función social que ha de cumplir. Si aspira nuestro Movimiento a lograr la unidad de todos los españoles, basada en la justicia social, es lógico que haya hecho suyas las legítimas aspiraciones de los hombres que tienen a su cargo la educación integral de todo un pueblo.

Pero hay otras razones sustanciales que han impulsado a la Falange, a través de su organismo representativo dentro del Magisterio, a lograr la dignificación del Maestro español. Todo buen sistema de Gobierno que ha de buscar la permanencia vital en una Patria y su continuidad histórica no puede posponer los dos aspectos fundamentales, sobre los que descansa toda política ambiciosa y verdaderamente patriótica: la defensa nacional y la Enseñanza.

Por eso, desde los instantes fundacionales, la Falange levantó la bandera del Ejército y de la Enseñanza, como cimientos sobre los que ha de asentarse la grandeza de la Patria.

El S. E. M., que ha realizado una labor vigorosa y fecunda para la españolización de la Enseñanza, tiende ahora a la dignificación social del Maestro, cumpliendo las consignas del Caudillo y del Ministro-Secretario. Para ello, será necesario enfocar con urgencia la situación económica de los profesionales de la Enseñanza que, en nuestros Municipios rurales, realizan una labor abnegada y benemérita.

El nuevo Estado no ha de tolerar por más tiempo la existencia de un Magisterio en condiciones económicas precarias. Tiende a su dignificación moral y material, convencido de que con ello se aborda uno de los más transcendentales problemas nacionales.

La festividad del Santo Angel se celebra solemnemente en toda España

El Ministro de la Gobernación asiste a una función religiosa en la Iglesia de San Ginés, de Madrid

Madrid, 1.—Con motivo de la festividad del Santo Angel de la Guarda, Patrono de la Policía, celebrada en toda España, ha tenido lugar en la iglesia de San Ginés una solemne función religiosa que fué presidida por el ministro de la Gobernación. En la calle del Arenal, frente al templo, formaron fuerzas de la primera Bandera Móvil de la Policía Armada. Esperaban la llegada del ministro el subsecretario de la Gobernación; gobernador militar de Madrid; gobernador civil y jefe provincial del Movimiento; alcalde de Madrid; subdirector de la Guardia civil; secretario general de la Dirección general de Seguridad; jefe superior de Policía; delegado nacional de Propaganda; comisarios generales de Orden Público y Fronteras, y altos jefes de la Dirección. A las 11'30 llegó el ministro en compañía del director general de Seguridad. La Banda interpretó el Himno nacional y el ministro revistó a las fuerzas que le rindieron honores. Ofició en la misa el párroco don Eduardo López. En el altar mayor daba guardia de honor la escuadra de gastadores de la Policía Armada. El P. Sancho, rector magnífico de la Universidad de Manila, pronunció la oración sagrada.

Terminada la ceremonia religiosa las autoridades presenciaron el desfile de las fuerzas. Por último en la Dirección General de Seguridad recibió el director general al personal de la misma y les dirigió unas palabras exhortándoles a seguir cumpliendo su deber para el mejor servicio al Caudillo.—Cifra.

TELEGRAMAS DE FELICITACION AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Barcelona, 1.—El Cuerpo general de Policía de la plantilla de Barcelona, ha cursado telegramas de felicitación y adhesión al ministro de la Gobernación, con motivo de la festividad del Santo Angel de la Guarda.—Cifra.

QUEREMOS llegar incluso a la movilización de toda la juventud española para hacer la repoblación forestal, fuente de riqueza

Cerca de Yampol se están librando intensos combates

Los alemanes atacan con éxito al Sur de los pantanos del Pripet

COMUNICADO ALEMAN

Gran Cuartel General del Führer, 1.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas, comunica:

"En la región de Krvoi Rog, al Sureste de Charkov y al Oeste de Berichev, nuestras tropas han rechazado numerosos ataques soviéticos y han infligido al enemigo pérdidas elevadas.

Cerca de Yampol, se están librando intensos combates locales.

En la región del Sur de los pantanos del Pripet, formaciones del Ejército de tierra y de las S. S., han efectuado ataques coronados por el éxito. En las luchas de estos últimos días en esta región, se ha distinguido especialmente un grupo blindado de reconocimiento, bajo el mando del capitán Kilozek.

Al Nordeste de Rogachev, los bolcheviques han atacado en vano con importantes fuerzas. En esta ocasión, de treinta carros enemigos asaltantes, han resultado destruídos veintiséis.

Al Noroeste de Nevel, al Sureste del lago Paskov y cerca de Narva, han fracasado, tras duros combates, numerosos ataques enemigos.

En el extremo septentrional, nuestras tropas han rechazado acciones de reconocimiento ofensivas, realizadas por el adversario, en el sector de Luhi y en la península de Pescadores.

La 267 División de infantería, de la Sajonia, mandada por el teniente Brescher y el V grupo blindado, a las órdenes del capitán Ratteneir, se han distinguido especialmente en los combates defensivos del esctor central del frente.

Durante el mes de febrero han sido destruídos en el frente del Este 763 aviones enemigos, de los que 43 fueron derribados por las formaciones del Ejército de tierra. Por nuestra parte perdimos 60 aviones".—Efe.

Voluntarios letones, en el sector del Peipus

El Ministro de Justicia preside la reunión del Consejo de Protección de Menores

Madrid, 1.—En la Academia de Jurisprudencia ha celebrado esta mañana reunión el Consejo de Protección de Menores. Presidieron el ministro de Justicia, el subsecretario y el director general de Asuntos Eclesiásticos. Se dió posesión a nuevos vocales y se resumió la labor realizada y lo que queda por hacer. Por último, se rindieron cuentas.—Cifra.

Mensaje del Consejo Municipal de París al señor Aunós

Le agradecen la publicación de la biografía de aquella capital

EXCMO. SR. D. EDUARDO AUNOS

Madrid, 1.—El embajador de Francia M. Petri visitó ayer mañana al ministro de Justicia Sr. Aunós para hacerle entrega de un mensaje del presidente del Consejo Municipal de París, Monsieur Taittinger. En dicho mensaje se agradece al Sr. Aunós en nombre de la ciudad, la «Biografía de París» recientemente publicada. «Las circunstancias tan llenas de peligros para las creaciones más nobles y desinteresadas y también más frágiles del genio humano—dice en uno de sus párrafos el mensaje—dan un valor especialísimo a este nuevo monumento levantado por un eminente hombre de estado extranjero a la gloria de una ciudad que aparece en su historia prodigiosamente diversa como una de las realizaciones más seguras de la civilización cuya desaparición significaría el declive definitivo de la humanidad. Todos aquellos sobre los que París ejerce su influencia, todos los amigos de la Francia que sufre, os quedan reconocidos por el acto de fe en los destinos de nuestra querida ciudad, que es vuestro libro.»

M.C.D.2022

Santa Visita Pastoral

Monseñor Lauzurica en San Miguel

"Que Palencia sea católica por sus obras"

EL JUEVES VISITARA SAN LAZARO Y SANTA MARINA

A LAS PUERTAS DE SAN MIGUEL. —Poco antes de las ocho de la noche del martes, llegaba a las puertas principales que miran a la calleja del Obispo Don Miro, de la histórica y monumental iglesia parroquial de San Miguel, S. E. Rvdma. Monseñor Lauzurica y Torralba, para proseguir su Santa Visita Pastoral a los templos de la Diócesis.

Una abigarrada multitud de fieles, que llenaba las naves del sagrado recinto—donde tuvieron lugar los desposorios del héroe castellano Don Rodrigo Díaz de Vivar, «El Cid Campeador» con la dama gentil Doña Jimena, y donde se congregaban los guerreros palentinos en días de lucha y de esplendor—recibió con férvidas aclamaciones a nuestro amantísimo Prelado, que después de besar el Santo Crucifijo que le presentara prosternado el culto y dignísimo párroco Dr. D. Germán Pérez, penetró bajo palio, cuyas varas eran llevadas por distinguidos miembros de la Junta Parroquial, yendo derechamente al altar mayor acompañado por Clero, personalidades, directivos de las asociaciones, cofradías, hermandades y jóvenes de Acción Católica, a los acordes del órgano y entre los cánticos de la capilla.

Ya en el presbiterio, mientras se revestía S. E. R., el maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral, don Santiago Merino proclamó desde el púlpito la concesión a todos los fieles presentes de la indulgencia plenaria en la forma acostumbrada.

SOLEMNE BENDICION. — El Doctor Lauzurica hizo seguidamente la solemne Exposición y dió al pueblo la bendición con el Santísimo, mientras se entonaba el «Tantun ergo» y «Cantemos al Amor de los Amores», instantes de verdadera plenitud religiosa.

POR LOS FIELES DIFUNTOS. — Conforme al ceremonial romano, hecha la Reserva, el Prelado ante el negro paño bendito, cantó, en unión del Coro, solemne responso por los fieles difuntos. Momentos antes bendijo la pila bautismal.

Finalmente pronunció la siguiente alocución:

Mis amados feligreses de San Miguel:

Todas las ceremonias de la Liturgia, aun estas de la Visita Pastoral, son para enseñar al pueblo cristiano. Pero es necesario que nosotros conozcamos esas enseñanzas, que aun hoy ignoramos. Si no lo hubiera dicho el Papa en su último discurso, nadie lo creería. Pero la realidad es que, después de 20 siglos, eso es lo que sigue haciendo falta: conocer el Decálogo y el Catecismo. Eso mismo os dice esta magnífica iglesia que hicieron vuestros antepasados uniendo a sus creencias el cumplimiento de sus deberes de cristiano. Ellos obraban como creían. Hoy se ignora lo que hay que creer, se cree mal, y por eso se obra mal. Por eso lanzo esta queja especialmente desde este templo, porque en él resplandece con fulgores más vivos la fe de vuestros antepasados cristalizada no sólo en palabras, sino también en obras: ES NECESARIA UNA REFORMA TOTAL EN LO QUE SE REFIERE A LA FE Y A LAS COSTUMBRES.

Porque si nosotros hemos de ser sacerdotes que os adoctrinemos desde la alborada de nuestra ordenación hasta que se apague nuestro último aliento, vosotros tenéis también obligación de oir a los sacerdotes que os enseñan.

ES NECESARIO QUE ESTA PARROQUIA VUELVA A SER COMO ANTAÑO

Pero esto no basta. Es necesario que vosotros, padres de familia, inculquéis el Catecismo a vuestros hijos, para que aprendan a conocer sus deberes y a cumplirlos. Y si vosotros no podéis, enviadlos a la escuela y a la parroquia. Queréis bien a vuestros hijos, y por eso trabajáis para dejarles buen puesto y considerable fortuna. Pero todo esto pasa y desaparece. Hay otros puestos y fortunas, que no pasan, que serán permanentes en el cielo. Poned a vuestros hijos a gran altura en este reino.

Es necesario volver a la antigua doctrina evangélica, la que se predica continuamente en esta parroquia; que en todos los rincones de la iglesia resuene el Catecismo; que esta parroquia vuelva a ser como antaño; que los fieles vuelvan a amar esta su casa solariega, como os decía ayer. NO SE COMO INCULCAROS EL AMOR A CRISTO, A LA IGLESIA, A LA PARROQUIA, AL CATECISMO, para que la reforma de costumbres sea eficaz y todos practiquen el bien.

Sed fieles hijos de la parroquia, cariñosa madre. Aquí nacisteis, y aquí será recogido vuestro último suspiro; y cuando vuestros restos pasen por delante de la iglesia, los sacerdotes invitarán a los ángeles a que os lleven al Paraíso y os reciban a vuestra llegada los mártires.

El glorioso San Miguel, patrono de las huestes celestiales haga que desaparezcan todas las dificultades. Que él os alumbre el camino, enseñándoos el ejemplo de Jesucristo, de su Madre Santísima y de vuestros antepasados. Precisamente aquí en Palencia se predicó el Cristianismo ya en el siglo primero de nuestra era. ES NECESARIO QUE PALENCIA SEA LA CIUDAD CRISTIANA POR EXCELENCIA NO SOLO DE PALABRA SINO TAMBIEN DE OBRA. Hay que amar a Dios sobre todas las cosas, no hay que blasfemar, ni matar, ni fornicar, ni hacer daño, hay que oir misa los días festivos y ser puros siempre. Así podréis alabar a Dios aquí en la tierra con vuestras palabras y obras, y gozar de su presencia en el cielo por eternidad de eternidades.

ADIOS A LA PARROQUIA. — Concluída la Santa Visita Pastoral a San Miguel, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, nuevamente aclamado por los fieles, se despidió de ellos con paternales bendiciones, acompañándole hasta el dintel de la puerta principal el Clero, y demás representaciones piadosas de cofradías y hermandades.

ADMINISTRA LA SANTA CONFIRMACION. — A las ocho y media de la mañana del miércoles, se celebró la misa rezada en San Miguel, oficiada por S. E. R. con igual concurrencia de feligreses. En sitiales de honor, tomaron asiento en el presbiterio, los padrinos que habían de actuar en la solemne ceremonia del Sacramento de la Confirmación, don Antonio Font de Bedoya, culto y dilecto arquitecto diocesano y capitular del Excmo. Ayuntamiento, y la virtuosa señora doña Francisca Sánchez, viuda de Rodríguez.

Desde la Epístola a la Comunión, el M. I. Sr. Magistral de la S. I. Catedral, Dr. D. Vicente Matía, con la elocuencia y unción que le caracteriza, ocupó la cátedra sagrada para pronunciar los fervorines propios de la fiesta, exponiendo el concepto espiritual de la Madre Parroquia.

Seguidamente, nuestro amantísimo Prelado administró la Sagrada Comunión a los fieles y numerosos niños que iban a recibir el Santo Crisma, que igualmente administró desde el centro del Presbiterio, acompañado de los padrinos.

LECCION DE CATEQUESIS. — Finalmente el Prelado dió a los niños y niñas que le escuchaban con la mayor atención, su lección de Catequesis. Les hizo algunas preguntas y recomendó a los padres que no olviden lo mandado por los Papas, el aprendizaje de la Doctrina Cristiana, como base y fundamento de la salvación de las almas.

EN SAN LAZARO Y SANTA MARINA. — A la hora de cerrar este número, S. E. R. se halla practicando su visita Pastoral en la parroquia de San Lázaro. El jueves en la misma iglesia administrará la Santa Extremaunción, a las ocho y media de la mañana y por la noche, a las siete y media, se trasladará a Santa Marina, donde el viernes dará la comunión a los fieles e impondrá el divino Crisma a los niños mayores de siete años.

... y obtendrá magníficos ingresos sin salir de su hogar. Miles de alumnas lo han hecho ya. No vacile más.

PIDA AHORA MISMO NUESTRO FOLLETO "F"

ACADEMIA CCC

APARTADO 108 SAN SEBASTIAN

permiten estudiar sin salir ... cálculo mercantil ... correspondencia comercial ... decoración ... ebanistería ... metalurgia ... arte textil ... artes gráficas

Dietario

Un comunicado irrebatible

El alocado "Febrerillo", con su estrambote de un día más, a cuenta del año bisiesto, ha dado su portazo final, con "malos humos"... En verdad, su balance no resulta muy halagüeño. Heladas de "récord"—esos veintidós grados y medio bajo cero que ha exhibido Albacete, han echado por tierra todas nuestras ilusiones de "ciudad frigorífica"—nevadas, vientos huracanados, celliscas y toda la gama barométrica. En fin, Febrerillo ha hecho de las suyas y nos ha dejado a todos "congelados".

Pero ya estamos en Marzo, el mes de los vientos. Cuando pisamos los linderos de un nuevo mes, no podemos evitarnos formular la pregunta de rigor: ¿Qué nos reservará?...

La incógnita se perfila siempre indescifrable. Nosotros no poseemos dotes de zahorí. Sin embargo, sobre la mesa de nuestra Redacción encontramos hoy un sobre en cuyo contenido hallamos una respuesta a nuestro interrogante. El pliego lleva un membrete que dice: "Conferencia de los tres".—Reunidos en asamblea los tres videntes—el "labriego de Marcilla", "Aurelio, el de Becerril" y el "Viejo Pastor"—han estudiado, con todo detenimiento, las circunstancias y condiciones meteorológicas que se refieren al "viejo solar de los vacceos" —¡Oh, la erudición!—para el próximo mes de Marzo y acuerdan, de absoluta unanimidad, formular las siguientes profecías:

Primera: El día 21 del mes de marzo comenzará la Primavera.

Segunda: Esto quiere decir que el día 20 terminará el invierno.

Tercera: Antes de tres días se iniciará un cambio de tiempo, finalizando el temporal de nieves y hielos y comenzando una etapa de espléndidos días, tibios y soleados, que serán un "anticipo a cuenta" de la próxima Primavera.

Cuarta: Si no se iniciasen estos días primaverales que "columbramos en lontananza", entonces puede ocurrir que continúe el tiempo actual, con su mismo cariz destemplado. Seguirán las heladas por las noches. Hará mucho frío por el día. Y soplará un viento glacial.

Quinta: No excluímos la posibilidad de que no sople un viento glacial. Ni hiele por las noches, aunque es probable que sí que hiele, pero también pudiera suceder que no hiele. En cambio es seguro que en el cielo haya nubes, aunque se producirán algunos claros por el este... ¡y pór el otro!

Sexta: Afirmamos rotundamente que si el cielo estuviese nublado, no lucirá el sol.

Séptima: Lo que no puede fallar es que a la puesta del sol, se haga de noche. Y entonces se encenderá el alumbrado público, siempre y cuando las bombillas no estén fundidas.

Octava: Por último, anunciamos solemnemente que los días aumentarán su duración y menguarán las noches.

Todo lo cual, como fruto de nuestras especulaciones, suscribimos y rubricamos en la seguridad de que en esta ocasión nadie podrá rebatir nuestros augurios. — "El labriego de Marcilla", "Aurelio, el de Becerril", "El Viejo pastor".—Firmado.—Rubricado.—Hay un sello en tinta, que dice: "Conferencia de los tres".—Teherán de Campos, a 1 de marzo de 1944.

Hemos leído el plieguecito de marras y nos hemos quedado estupefactos. El comunicado es de los que no admiten réplica.

¿A ustedes qué les parece? ¿Habrá invasión? ¿O no habrá invasión?...

Se concederán premios a los Ayuntamientos palentinos que más se distingan en el saneamiento y mejora del medio rural

Obras de alcantarillado en Carrión

ACUERDOS DE LA GESTORA PROVINCIAL

Celebró la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial la última de sus sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero. Fué presidida por don Buenaventura Benito Quintero y asistieron los señores López-Negrete, Merino, Ramírez, Conde y Arana.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó a conocer de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose las siguientes resoluciones:

Concesión de pensiones de lactancia e ingreso en los establecimientos benéficos.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación en los kilómetros 5 al 8 de la carretera provincial de Villasarracino a Buenavista, realizadas por el destajista don Juan Santos Villameriel.

Aprobar igualmente y de conformidad con los informes emitidos por Intervención y Comisión de Hacienda, las cuentas de cédulas personales correspondientes a la capital y pueblos de la provincia en período ejecutivo, facultando a la Comisión de Hacienda para que haga la designación del agente ejecutivo que debe formalizar los valores pendientes de cobro.

En vista de la instancia que dirige el alcalde de Carrión de los Condes interesando una subvención con destino a las obras de alcantarillado parcial para el saneamiento de dicha ciudad, la Gestora resuelve que pase a la Comisión de Hacienda para el otorgamiento de la subvención en la proporción correspondiente y con arreglo a las bases que regulan estos auxilios.

Se dió cuenta de la documentada memoria que somete a la consideración de la Comisión, el gestor director del Hospital Provincial, Sr. Conde de Gómez, en la que se recopila la labor desarrollada en dicho establecimiento durante el año 1943, uniéndose, como anexos a la misma, las parciales que suscriben los facultativos y que se refieren a los servicios de Medicina general, Cirugía Ginecología, Otorrinolaringología y Laboratorio, con las correspondientes estadísticas de enfermos ingresados, intervenciones practicadas y sugerencias en orden a un mayor perfeccionamiento de servicios. La Gestora hace constar en acta la complacencia con que ha visto el interesante trabajo y acertada gestión de la Dirección del Hospital, así como la labor desarrollada por el personal facultativo, administrativo y subalterno, lo mismo que por la Comunidad de Hijas de la Caridad que prestan servicio en el Hospital y aceptando la propuesta de la expresada dirección, otorga un expresivo voto de gracias al referido personal, voto de gracias que la Gestora hace extensivo al director señor Conde Gómez, por el entusiasmo y acierto que pone en su cometido.

El gestor Sr. Arana Salvador, presentó a la Gestora una moción que comprende los siguientes extremos:

Primero.—Creación de premios con destino a los Ayuntamientos de la provincia que más se hayan distinguido en los años de 1942 y 1943, o se distingan durante el año 1944 en el saneamiento y mejora del medio rural.

Segundo.—Que recogiendo el sentir de las labradores de la provincia, se lleve a cabo, cerca de la Jefatura de la Sección Agronómica, la gestión oportuna para que con la antelación necesaria se provea a los productores de las zonas patateras de la provincia, del mayor número posible de sulfatadores, así como de la cantidad de sulfato de plomo que se juzgue precisa a fin de que pueda combatirse, con garantías de éxito, la terrible plaga del «escarabajo», que según todos los indicios adquirirá enorme volumen en la próxima campaña, temor que pudiera obligar a los agricultores a reducir la extensión dedicada a dicho cultivo, con el consiguiente perjuicio para la economía provincial y nacional, ya que nuestra provincia figura entre las primeras productoras de patata.

La Gestora acepta en principio la proposición del Sr. Arana, resolviendo, en cuanto al primer particular, que a efectos de la creación de uno o dos premios a los Ayuntamientos, pase a la Comisión de Hacienda y presupuestos, y por lo que respecta al segundo extremo cuya importancia reconoce la Comisión, se lleve a cabo la gestión oportuna cerca de la Jefatura de la Seción Agronómica de la provincia por si estuviera encomendada a ésta, la resolución correspondiente.

Por último se señalaron los días 7, 18 y 28 para que tengan lugar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de marzo.

El primer enterramiento en el nuevo Cementerio

En la tarde del miércoles ha sido verificado el primer enterramiento en el nuevo Cementerio de Nuestra Señora de los Angeles, habiendo en él recibido cristiana sepultura doña Juana Giménez Giménez, de 41 años de edad, casada, natural de Santiago de Calatrava (Jaén) y enferma durante algún tiempo en el Frenocomio de San Luis de esta ciudad. D. E. P. y reciban sus familiares nuestro sentido pésame.

La Policía Gubernativa, celebra la Fiesta de su Santo Patrono

Los funcionarios que, en nuestra capital, integran las plantillas del Cuerpo General de la Policía Gubernativa, en sus distintas secciones, han celebrado el miércoles con toda brillantez y solemnidad, la fiesta de su celestial Patrono, el Santo Angel de la Guarda.

A las doce de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle, tuvo lugar una solemne función religiosa, celebrándose una misa cantada a toda orquesta, a la que asistieron las fuerzas de la Policía Armada y del Tráfico, al mando de sus respectivos jefes y los jefes y funcionarios de la sección de Investigación y Vigilancia, así como los jubilados del Cuerpo y numerosos fieles.

El altar mayor, a uno de cuyos lados se había colocado la imagen del Santo Angel de la Guarda, estaba profusamente adornado con flores y luces, rindiendo honor y guardia en el presbiterio, la escuadra de gastadores de la Compañía de Policía Armada de guarnición en la plaza.

En la presidencia del acto, figuraban los Excmos. Sres. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, señor Marqués de Guerra y el Gobernador militar de la Plaza, coronel señor Ramos, a quienes acompañaban el alcalde de la capital, señor Rodríguez Salcedo; presidente de la Diputación Provincial, señor Benito Quintero, teniente coronel-jefe de la Guardia civil, presidente y Fiscal de la Audiencia Provincial, comandante-jefe del Parque Móvil, señor Fernández Tejerina; y jefes de las Secciones de Investigación y Vigilancia, señor Martín Lozano y capitán de la Policía Armada, señor Cañas.

A lo largo de la nave central del templo, formaban las fuerzas de la Policía Armada, del Tráfico y del Parque Móvil y en lugares de preferencia, comisiones y representaciones de todos los centros y dependencias del Estado y organismos y corporaciones provinciales y locales, así como jerarquías y comisiones de servicios del Movimiento.

Desde el cuartelillo de las fuerzas de la Policía Armada acudieron a la iglesia en correcta formación y precedidas de la banda municipal de música, una sección con armas y otra sin ellas, de la Policía Armada, al mando del teniente del Parque Móvil, señor Aparicio, formación que fué revistada antes de la función religiosa por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, acompañado de las demás primeras autoridades.

El sermón, oración sagrada de gran elocuencia y mérito, estuvo a cargo del capellán de la Fábrica Nacional, don Maurilio Matabuena, que, con cálida palabra plena de unción religiosa, expuso los fundamentos de haber sido elegido Patrón de los Cuerpos de la Policía, el Santo Angel de la Guarda, haciendo resaltar como pueden sus funcionarios cumplir estrictamente con sus delicados e importantísimos servicios, bajo la advocación de tan excelso patrocinio.

Terminada la función religiosa, las fuerzas de la Policía Armada y del Tráfico, con la banda municipal de música al frente, desfilaron marcialmente ante las autoridades, situadas en el pórtico del templo, desfile que fué presenciado por numeroso público, que elogiaba la corrección de la formación militar.

Por la calle Mayor, marcharon las secciones a su cuartel de la Avenida del General Primo de Rivera, donde rompieron filas.

En el Cuartel, las autoridades e invitados fueron obsequiados con un vino de honor, exquisitamente servido con dulces, licores y cigarros.

El Comisario-jefe señor Martín Lozano, en nombre de los jefes y personal del Cuerpo General de la Policía Gubernativa de Palencia, ofreció con las siguientes palabras la invitación al Excelentísimo señor Gobernador civil y demás autoridades, entregando al camarada Enrique de Lara un precioso ramo de flores naturales, con destino a su bella hija la Marquesa de Guerra, delicadeza y obsequio que agradeció el Gobernador civil y jefe del Movimiento:

"¡Excmo. Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento!

¡Cordial saludo al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza!

¡Saludo no menos efusivo, a las representaciones que con su presencia nos honran!

Excmo. Señor:

Al entregaros este hermoso ramo de flores para vuestra hija, la Excelentísima señora Marquesa de Guerra y como símbolo de nuestro respetuoso recuerdo a la memoria de la que, llevando dicho Título por esposa, nos abandonó para gozar de las dichas celestiales, permitidme señor Gobernador que, como ofrenda obligada y en representación del Cuerpo General de Policía y Policía Armada y de Tráfico, eleve mi voz hasta vuestra altura, para rendir homenaje de gratitud, porque, abandonando deberes que os son carísimos, nos habéis dispensado el alto honor de presidirnos en un acto íntimo y fraternal que, aparte de su significación espiritual, tiene la grandeza material que captan los sentidos físicos, consecuente con vuestra generosidad.

Acabamos de celebrar, Excelentísimo señor, un acto religioso que ha sido el exponente público de nuestra Fe, Fe que tomamos de nuestros mayores a los que estamos obligados a honrar, siguiendo sus doctrinas y tradiciones, tradiciones doctrinales que en un ayer tan lejano como lleno de Gloria Imperial, supieron forjar la grandeza de España en aquellos días en que en sus dominios no se ponía el Sol.

Al congregarnos nuevamente en un acto periódico desde que nos pusimos corporativamente bajo el amparo y protección del Santo Angel de la Guarda, lo hacemos con un fin más elevado del aparente, puesto que significa UNIDAD Y POTENCIALIDAD, constituyendo una fuerza tan poderosa que ella sóla, por propio impulso, sabrá salvar muros y cerrojos para desbordamiento de los que en nosotros creyeron encontrar desunión, tibieza en el ejercicio y deslealtad en la función; POTENCIA Y UNIDAD, que se agigantará al considerársenos en apretado haz en derredor de la figura señera provincial.

Presente aquí el Delegado de Investigación de F. E. T. y de las JON-S., me permito hacer resaltar la significación de esta invitación, por entender que nuestros servicios y los a él encomendados, conducen al mismo fin, que no es otro que el de SERVIR a nuestra querida Patria, pues, como se dijo recientemente en la apertura de uno de los cursos de la Escuela General de Policía y por labios más autorizados que los míos, los enemigos de Falange lo son de la Policía y éstos... siempre lo son de España.

Entendemos, Excelentísimos señores y representantes todos, que estas reuniones anuales son las mejores manifestaciones del espíritu corporativo y fraternal compañerismo, cuya ausencia tanto veníamos lamentando. ¡Que la del año 1944, sea el principio de una nueva época de nuestra vida oficial y la base del engrandecimiento de nuestros Cuerpos, donde tan estrechamente unidos marchan siempre el servicio y el sacrificio, para lograr el cual, constituiremos legión en correcta formación, en el camino que emprendieron los que supieron rendir la suprema ofrenda de su vida en el cumplimiento del deber, entre los que están más cerca de nosotros el Agente del Cuerpo General de Policía, señor Alvarez Bulla, destrozado en el límite de la provincia, en catástrofe ferroviaria, ocurrida no ha muchos días y el sargento y cabo de la Policía Armada de la Compañía local, señores Heredero Fernández y Nogal Mata, respectivamente, asesinados cobardemente, por el plomo de los sin Dios, sin Patria y sin corazón, merecedores aquéllos de que no les olvidemos en nuestras oraciones, rindiéndoles tributo y homenaje de respetuosa admiración.

Y para terminar, reiteramos a V. E. nuestro reconocimiento, por la delicadeza de acompañarnos en este VINO DE HONOR.

Termino la ofrenda, pero dejo en suspenso aún el punto final, para permitirme el ruego que no dudo está en el corazón y labios de todos, de que V. E. sea intérprete ante nuestro querido Director General, como depositario de valores emanados de Mandos Superiores, de la firmeza, coraje y lealtad que a V. E. renovamos en esta fecha una vez más, aguardando impávidos la ORDEN DE SERVICIO.

¡A las gratas órdenes de V. E.! He dicho".

Al final, se entonó el himno de Falange y se dieron vivas a España y al Caudillo, que fueron contestados con entusiasmo por los concurrentes al acto.

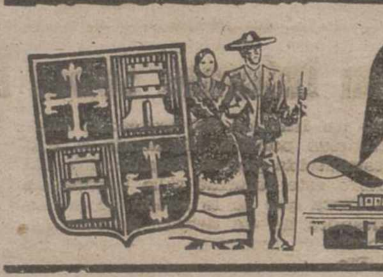

FALANGE

SINDICATO PROVINCIAL DEL ESPECTACULO

Se hace saber a todos los músicos de esta capital y provincia que trabajen para empresas particulares, la obligación en que se encuentran de pertenecer a este Sindicato, sin cuyo requisito no podrán ejercitar su actividad como tales, de acuerdo con las normas emanadas del Sindicato Nacional del Espectáculo, quien deberá intervenir y tomar razón en los contratos de trabajo que a tal efecto suscriban entre ellos y las empresas, pudiendo utilizar los Servicios del Sindicato por lo que se refiere a defensa de sus intereses y trámite conciliatorio en los conflictos laborales que puedan producirse, antes de acudir a la Magistratura del Trabajo.

A tal efecto y para formalizar su afiliación al mismo, se les cita por medio de la presente, para que se personen en esta C. N. S., Mayor, 244, en el plazo de 8 días y durante las horas de oficina, bien entendido que en lo sucesivo se exigirá como requisito previo para actuar, estar en posesión de la correspondiente autorización del Sindicato del Espectáculo.

SINDICATO DE GANADERIA

Todas aquellas personas que hayan declarado en este Sindicato el ganado de arrastre destinado a sus servicios, pasarán por el Negociado de suministros en esta Casa Sindical, a partir del día 2 del actual, para hacerles entrega del vale correspondiente al cupo de salvados que con arreglo al número de cabezas, las haya sido asignado.

Se advierte que si llegado el día 8 de los corrientes, hubiera personas que no hayan hecho su presentación, se entenderá renuncian a la cantidad que podía adjudicárselas.

De acuerdo con la Orden dictada por el Ministerio de Industria y Comercio, y atendiendo a las normas componentes de la Circular número 436, en sus artículos 28, 29, 30 y 31, todos los industriales chacineros de la capital y provincia, vienen obligados a remitir mensualmente a este Sindicato Provincial de Ganadería, las declaraciones de ganado sacrificado, indicando su peso en canal y productos intervenidos obtenidos, por triplicado, con arreglo al modelo número 2, anexo a la Circular de referencia publicada en el B. O. del Estado, número 57, de 26 de febrero próximo pasado.

Tal obligación atañe también a los Laboratorios de Biología animal.

El jefe provincial

EX COMBATIENTES. — Caballeros Ex combatientes, se os invita a la misa que por el alma del comandante don Francisco Fernández de los Mozos, jefe que fué de la 1.ª centuria de Palencia y 10 Bandera de Castilla, secretario del Gobierno Militar, se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle a las once y media del día 3 de marzo (viernes).

Se ruega asistan los militares compañeros.

HACIENDA

LIQUIDACIONES DE UN IMPUESTO. — Se advierte a los Ayuntamientos, Fundaciones y en general a todos los contribuyentes por Impuesto de «Personas jurídicas», que practicadas las liquidaciones correspondientes al año 1944, su ingreso debe realizarse hasta el día 15 del corriente mes de marzo, incurriendo en otro caso en las responsabilidades reglamentarias.

ECOS DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO.—Por don Bernardo Manuel, y para su hijo don Marcelo, acreditado industrial de esta plaza, ha sido pedida a don Francisco Mortera Fernández, distinguido comerciante de Mieres, la mano de su bella hija, María del Amor Mortera Cifuentes.

Entre los futuros cónyuges se cruzaron los regalos de rigor. La boda se celebrará en la Primavera próxima.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Sesiones a las 7'30 y 10'30: «Diamantes».

TEATRO ORTEGA. — Sesiones a las 7'30 y 10'30: «Los gansters están aquí».

SALON NOVEDADES. — Sesión continua de 5 a 10: «Siempre mujeres».

CINE CAPITOL. — Sesión continua de 6 a 12: «El joven Edison» y «Allá en el Rancho Grande».

CINEMA ESPAÑA. — Sesión continua de 5 a 10: «El vagón de la muerte».

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del «Cupón Pro Ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 29 de febrero.

Premiado con 25 pesetas, el número 97; premiados con 2'50, los números 197, 297, 397, 497, 597, 697, 797, 897 y 997.

EL TIEMPO EN PALENCIA

Barómetro: a las 18 de ayer, 691'1 y a las 8 de hoy, 696'4.

Temperaturas: Máxima de ayer, 4'7 y mínima de hoy, bajo cero, 1'3.

Dirección del viento: A las 18 de ayer, O. y a las 8 de hoy, calma.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — Eduardo Infante Prieto, de Liberto y Petra, Estrada 18; Paula González Gómez, de Valentín y Genoveva, Empedrada 16; Alfonso Carlos Manuel Pérez, de Germán y Fidela, General Mola, 121; Francisco Bertolín Martínez, de Francisco y Victoria, Plaza San Miguel, 5; Antonio Carvajal Cañete, de Marcelino y Bernarda, Salvino Sierra, 6 y Justo de la Natividad Sáez, de Esteban y Elvira, Menéndez Pelayo, 27.

DEFUNCIONES. — Cristina Gómez Delgado, de 78 años, soltera, Hospital San Bernabé; Enrique Díaz Giménez, de 63 años, casado, Ricardo Cortes, 4; María Cal Merino, de 41 años, casada, Villarrobledo, 9 y Juana Giménez Giménez, de 42 años, casada, Carretera Magaz.

TRIBUNALES

NOMBRAMIENTO. — Accediendo a lo solicitado por don Antonio Rodríguez y Rodríguez, de categoría de entrada, juez de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, ha sido nombrado para el juzgado de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa.

Muchacho adelantado

en reparaciones Radio

Se necesita, en:

M. AZCOITIA, 3, ENTL.º, DCHA.

AGRICULTURA

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

ENSEÑANZAS AGRICOLAS. — Simultáneo con las labores agrícolas que se dan en los campos de este Centro, se celebrará un Cursillo de enseñanzas agrícolas, del 27 al 31 del mes en curso, sobre poda de la vid, injertación y colocación en viveros de estaquillas e injertos; Industrias de la Leche; Alternativas de cosechas.

Las clases teóricas se darán todos los días de diez a doce y media, en los locales de esta Estación, Plaza de Abilio Calderón, 1; y las prácticas por las tardes, de cuatro a seis.

Es de esperar acudan el mayor número de agricultores interesados en los temas objeto de estas enseñanzas, y que, al mismo tiempo resolverán cuantas consultas hagan los interesados sobre cuestiones agrícolas.

Palencia 1 de marzo de 1944. — **El Ingeniero director.**

Religiosas

MARZO 3 VIERNES

EL PRIMER VIERNES DE MARZO

es la adoración de la Milagrosa Imagen de Nuestro Padre

JESUS RESCATADO

(vulgo MEDINACELI)

EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

A las ocho y media, Misa de Comunión; a las doce, Misa en honor de Jesús, y por la tarde, a las siete, solemne Vía Crucis

TODOS PODEMOS PARTICIPAR DE LAS GRACIAS CON QUE FAVORECE A SUS ADORADORES

¡Palentinos! **Acudid todos este día a la Parroquia de SAN MIGUEL, a pedir fervorosamente a NUESTRO PADRE JESUS DE MEDINACELI la Paz del Mundo.**

ACCION CATOLICA. — Círculo de Estudios. El jueves, día 2, celebra el Consejo Diocesano Círculo de Estudios a las siete y media de la tarde en la Casa de Nazareth.

Se invita y ruega a todas las asociadas puntual asistencia.

EJERCICIOS PARA HOMBRES, EN SAN FRANCISCO.—La Junta de Caballeros del Apostolado de la Oración, invita a sus socios y a todos los hombres de Palencia, a los Ejercicios Espirituales que comenzarán a las siete y media de la tarde del domingo 5 de marzo, dirigidos por el R. P. Gonzalo G. De los Ríos, S. J., Profesor del Colegio de San José de Valladolid. Se tendrán dos actos principales: a las ocho, misa y meditación; por la tarde, a las siete y media, después del Santo Rosario, plática y meditación.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la de cerdo

CIRCULAS NUMERO 436 DE LA COMISARIA GENERAL. — En relación con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 22 de enero de 1944 y en la Circular de la Comisaría General número 430 de 7 de febrero, para la aplicación de aquél (B. O. del Estado número 7 y 9 de febrero, respectivamente), se dispone:

LIBERTAD DE CIRCULACION.—Artículo 1.º—Queda subsistente la libertad de circulación y contratación y precios del ganado de abasto y de vida, de las especies vacuno, lanar, cabrío y de cerda, decretada del artículo primero de la Circular número 406, con excepción de lo que sobre la última especie citada se determina en el artículo sexto de la presente disposición.

LA CONDICION DE ENTRADOR. —Artículo 2.º—En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, no se exigirá condición alguna para ser entrador en los distintos Mataderos, sin más limitación que las de carácter fiscal actualmente.

NI GUIA NI CONDUCE. — Artículo 3.º—Como consecuencia de lo aprobado en el artículo primero no se exigirá para la circulación y transporte del ganado vacuno, lanar y cabrío, ninguna clase de guía o «conduce», excepto las de carácter sanitario, para la circulación provincial e interprovincial

LIBRE ADQUISICION DE CARNES.—Artículo 4.º—En relación con lo dispuesto en el artículo primero, se mantiene la suspensión del sistema de racionamiento por cartilla para las distintas especies de ganado. Por ello, tanto los Organismos civiles militares como el público consumidor, podrán adquirir libremente la carne, sin más restricciones que las que se determinan en el artículo siguiente.

DIAS DE SACRIFICIO Y DE CONSUMO.—Artículo 5.º. — A partir del día 6 de marzo, los días de sacrificio en Mataderos Municipales quedan limitados a los lunes, martes, miércoles y viernes, para ser expendida al público la carne y sus despojos los martes, miércoles, jueves y sábados, sin que puedan por ningún concepto, ni a pretexto de sobrante, venderse en días posteriores a los señalados. Queda limitado por tanto el consumo en establecimientos colectivos, tanto del Sindicato de Hostelería como los restantes, a los días señalados para venta al público, con la única excepción de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

INTERVENCION DE LA CIRCULACION DEL GANADO DE CERDA. —Artículo 6.º—Con objeto de poder garantizar la intervención de las grasas procedentes de la industrialización del cerdo, se mantiene la intervención de la circulación en esta clase de ganado, siendo necesaria, además de la guía sanitaria la guía complementaria de tipo único, que se expedirán por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos a favor de todo el que la solicite, cualquiera que sea su origen y destino, salvo que el traslado se efectúe dentro de la misma provincia y que el transporte no sea por ferrocarril, en cuyo caso bastará con un conduce o documento análogo, además de la citada guía sanitaria.

(El resto de la circular a que venimos refiriéndonos, atañe a todos los pormenores de la industrialización del ganado de cerda, pero por su extensión nos limitamos a recomendar a los industriales chacineros de nuestra provincia, la detenida lectura del «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 26 de febrero de 1944).

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Para general conocimiento, se hace público que en la orden general de suministro para el mes actual, publicada en la Prensa del día de ayer, se consigna por error involuntario el precio de 1'00 peseta la ración de 200 gramos de pasta para sopa, debiendo aplicarse el precio rectificado de 1'10 pesetas para la venta al público.

Palencia 1 de marzo de 1944.—El Gobernador civil, presidente, **Enrique de Lara y Guerrero.**

LAS NUEVAS CARTILLAS DE RACIONAMIENTO. — Mañana jueves, comenzará en la capital la distribución de las cartillas individuales de racionamiento, correspondientes al tercer ciclo, las cuales han de comenzar a aplicarse para la recepción de los suministros de artículos intervenidos a partir del día 10 de abril.

La distribución se hará en las oficinas de esta Delegación, todos los días laborables de las dieciséis a las diecinueve horas, haciendo su presentación los jefes de familia o persona en quien deleguen, porteando todas las actuales cartillas en vigor, correspondientes a los miembros de la familia.

Seguidamente de recibidas las nuevas cartillas, deberán ser presentadas para su inscripción en los establecimientos suministradores (pan y ultramarinos) elegidos por sus titulares.

Palencia 1 de marzo de 1944.—El Gobernador civil, presidente, **Enrique de Lara y Guerrero.**

LA LLAVE DEL ETER

EL ESTUCHE SONORO

Dos receptores PHILIPS de máxima calidad y audición perfecta

VENTA: CASA MARTIN

REPRESENTANTE: JOSE B. FERNANDEZ

Avenida José Antonio, 65-3.º-Teléfono, 484

Lloviznaba un poco y hacía fresquito,
bajo los soportales yo me guarecí;
Me quedé hechizado, ¡qué suerte, Dios [mío!,
sea como sea, será para mí.
Ni fué la María, ni fué la Dolores
ni tampoco Ketty, y menos Lili..
fué una gabardina, un rato bonita
del escaparate de Casa Martín.

M.C.D.2022

Toros

Ochenta corridas tiene ya firmadas Manolete para la próxima temporada

Córdoba, 29. — El apoderado del diestro Manolete, que ha llegado procedente de Madrid, ha manifestado que el cordobés iniciará la temporada el día 18 de marzo en Valencia. Toreará también el día 19 en aquella ciudad; el 8 de abril, en Cartagena; el 9 en Zaragoza y el 10 en Barcelona.

Con Pagés ha contratado 15 corridas, en las siguientes plazas: 19 y 20 de abril, en Sevilla; 30 y 31 de mayo, en Cáceres; 11 y 12 de junio, en Algeciras; 14 y 15 de agosto, en San Sebastián; 19 y 20 en Gijón; 28 en Málaga; 12 y 13 de septiembre, en Salamanca; 17 y 18, en Valladolid.

Con el empresario de la plaza de Barcelona ha firmado un contrato por tiempo ilimitado y en las fechas que más le convenga al diestro. En Madrid tiene firmadas tres corridas: 1, 4 y 15 de junio. También toreará la corrida de la Prensa, el 6 de julio.

Con el empresario de la plaza de Valencia, además de las corridas de fallas, tiene contratadas las cinco de feria y otras el primero de mayo y el primero de octubre. Con la empresa de don Pablo Martínez ha contratado doce corridas, distribuídas en las plazas de Vitoria, Santander, Tudela y Zaragoza. También toreará en Pamplona, los días 8 y 9 de julio; en Alicante, el 24 y 29 de dicho mes y el 30 del mismo, en Burgos. En Granada, actuará el 8 de junio; en La Línea, el 16 de julio; en Murcia, el 28 de septiembre, y los días 21, 22 y 23, también de septiembre, en Logroño.

En total, tiene firmadas hasta ahora ochenta corridas.—Cifra.

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Principal, 28

Machaquito, gravemente enfermo

—o—

PARA VISITARLE, LLEGO A CORDOBA EL DR. MARAÑON

Córdoba, 1. — El doctor Marañón ha llegado ayer para visitar al matador de toros Rafael González «Machaquito», que se encuentra enfermo de alguna gravedad.—Cifra.

HERNIADOS

Para la contención de las hernias, usad aparatos TORRENT, cómodos, ligeros, seguros, sin trabas ni tirantes, bultos ni molestias, construídos científicamente para cada caso y por prescripción facultativa. La CASA TORRENT atenderá a los herniados que lo deseen en Palencia, en el domicilio y bajo la prescripción del Dr. Ursicio Román Baquerín, calle Mayor, 28, únicamente el próximo sábado día 4 de marzo.
NOTA: En Reinosa, el domingo, día 5, en el domicilio del doctor Eduardo Paniagua, Avenida José Antonio.
CASA TORRENT, Unión, 13. BARCELONA. (C. C. S. 2885)

LIBROS

Dos grandes novelas de SABATINI Y MARK TWAIN

Rafael Sabatini: «EL MARQUES DE CARABAS». Colección «Famosas Novelas». Editorial Molino. Urgel, 245. Barcelona. Precio: 6 pesetas.

Rafael Sabatini es el representante en nuestro siglo de la novela histórica, que tanto predicamento logró en el período romántico después de Walter Scott. Italiano de nacimiento —vino a la vida en Jesi en el año 1875— su obra aparece incorporada a la literatura británica, no tanto por haber escrito todos sus libros en inglés y haber residido siempre en Inglaterra, cuanto por haber sincretizado toda la tradición novelística histórica británica que desde «Ivanhoe» ha venido a derivar por otros caminos en las grandes biografías de Strachey, que aunque más psicológicas, acusan un modo especial de hacer y comprender indígena de la Historia.

En folletones, en ediciones especiales las cuantiosas novelas de Sabatini han visto la luz en castellano. Desde le «The Tavern Knight» hasta el «The romantic prince», pasando por «Torquemada and the Spanish Inquisition» y «The Life of Cesare Borgia», Sabatini ha recorrido todos los escenarios de emociones y tragedias, iluminándolos con su fantasía y haciendo de los acontecimientos tomados como eje de sus relatos, algo tan vivo, que muchas veces ha logrado superar —si cabe— a la misma realidad.

Hoy con el «Marqués de Carabás» vuelve a estudiar las incidencias de la Revolución Francesa. Su héroe es un famoso espadachín, Quentin de Morlaix, más conocido por el supradicho mote de guerra. Avecindado en Londres, donde posee una sala de armas, ha de volver a marchar a tierra francesa para posesionarse de una herencia. Coincide su llegada a su vieja patria con las luchas de los revolucionarios y chuanes y Morlaix tiene que enfrentarse con unos y otros. Su espada —ágil y experimentada— le saca de numerosos apuros. La figura de Carabás se hace en extremo simpática y la novela tejida en torno a sus aventuras, se desenvuelve con creciente interés, al que contribuyen las situaciones planteadas con mano maestra por Sabatini y el juego de personajes, manejados con la soltura característica del gran escritor italobritánico.

La presentación y las ilustraciones hacen honor a la Editorial Molino, cuya Colección «Famosas Novelas», se incrementa cada día con nuevas obras maestras.

Mark Twain: «PRINCIPE Y MENDIGO». Colección «Famosas Novelas». Editorial Molino. Urgel, 245. Barcelona. Precio: 6 pesetas.

El famoso novelista norteamericano Samuel Langhorne Clemens, más comúnmente conocido con el seudónimo de Mark Twain es quizá uno de los escritores más polifacéticos del siglo XIX. Nació en Florida (Misurí), el 30 de noviembre de 1835 y murió en su quinta de Redding (Connectitut), el 21 de abril de 1910. Aprendiz de cajista en San Luis, Cincinnati, Filadelfia y Nueva York, se hace piloto de una Compañía fluvial del Missisipí. Después es minero en Nevada y más tarde director de un periódico: el «Virginia city Entreprise», donde comienza a usar su seudónimo, tomado de una alocución corriente entre los marinos del gran río americano: «Mark Twain» (¡marca dos!), que se grita cuando la sonda sólo toca dos brazas de fondo. San Francisco lo conoce como revistero y las islas Hawai, como turista.

Conferenciante en California, Nevada y Nueva York, visita después el Mediterráneo, Egipto y Palestina, publicando al regreso un diario —rebosante de gracia e ingenio— «The Innocents Abrand», del que se vendieron más de 150.000 ejemplares. Marcha a Londres para dar nuevas conferencias y en 1872 lanza su «Roulghing It» estudio de las costumbres y vida de los pieles rojas, del que venden en pocos meses 91.000 ejemplares. ... éxito le acompaña en una salida ...ral con Dudley Warner. Nuevos ... le proporcionan temas para ...libros de gran resonancia, entre ...as aventuras de Tom Sawyer», ...rración de las aventuras de ...acho norteamericano. En ...a «Príncipe y mendigo» y ...as aventuras de Huckleberry Finn», considerada por la crítica como la obra más completa de Clemens. Se resiente su fortuna tras una quiebra editorial, pero pronto la repone con otro viaje artístico por Europa, deteniéndose bastante tiempo en Inglaterra, donde es recibido en el Palacio Real de Windsor y honrado con el título de «doctor honoris causa» por la Universidad de Oxford, título que vino a refrendar los conseguidos en la Universidad de Hale en Letras y en Leyes en la del Misurí.

De Mark Twain tenemos varias ediciones completas: la de Hartford (la más perfecta), la de Busch, Jacobi, Tauchnitz y Reclam.

En España la mayor parte de sus obras han sido vertidas e ilustradas magníficamente, siendo una de las más populares la que hoy publica Molino en su «Colección Famosas Novelas».

Transcurre su argumento en la Inglaterra de Enrique VIII, girando la trama en torno a la identidad de facciones de un mendigo criado entre ladrones y gente de la peor especie y el príncipe heredero. El mendigo es acogido en Palacio y un capricho del hijo del Rey de cambiar de vestidos, expone a éste a que no le reconozca la guardia y se vea lanzado a mil privaciones, miserias y desdichas. En cambio del mendigo pretende explicarse en la Corte por un trastorno cerebral. Al fin, muere el monarca y tras apasionados episodios las aguas vuelven a su cauce y el príncipe sube al trono y el mendigo despierta a la verdad. Uno y otro han vivido dos sueños: el calderoniano de Segismundo, que hace más popular el espíritu del futuro gobernante y el gallandesco de las «Mil y una noches» que no resulta para el mendigo trágico, porque la generosidad del príncipe se pone de relieve abierta y magnánima al terminar la suplantación.

Mark Twain se nos ofrece en «Príncipe y mendigo» en un aspecto totalmente nuevo, transcendiendo de todo el relato enseñanzas filosóficas y de vida práctica e incluso deducciones políticas, que dan la razón a Chesterton cuando proclamaba la necesidad de que los Reyes —si querían asegurar su permanencia y el afecto popular— tenían que acercarse a sus súbditos y comprender sus amarguras y tristezas.

La versión castellana, justa y depurada. La realzan magníficas ilustraciones y una esmerada presentación.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

"LA ANTISEPTICA"
Barbería
Octavio Franco
le ofrece sus servicios
Mayor Pral., 159 PALENCIA
NO CONFUNDIRSE

Formidable avance de España en el campo de la Justicia Social

La protección del Estado garantiza a los humildes la satisfacción de sus necesidades fundamentales

Discurso del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión

Con motivo de la entrega de premios a maestros de Primera Enseñanza, niños mutualistas y camaradas del Frente de Juventudes, celebrada el pasado 26 de febrero en el paraninfo del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Manrique», coincidiendo con el 36 aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Previsión, el delegado provincial de dicho organismo, don Federico González Barosa, después de dirigir elocuente saludo a Autoridades y Jerarquías, pronunció el siguiente discurso:

La encomienda de una embajada de transcendente significación y elevado simbolismo aleccionador en la órbita serena de estricta ética social, nos trae hoy a esta tribuna.

Protección a los humildes

Renusando (por inadecuación al fin del acto) inmiscuirnos en el análisis de la naturaleza específica de los Seguros Sociales Obligatorios, o remontarnos al pretérito para hollar la pátina de sus primarios antecedentes o fuentes prístinas; ni pretender esbozar, siquiera esquemáticamente, el estudio comparativo de las tendencias doctrinales divergentemente opuestas —en cuanto a su naturaleza, fundamento y fines—análisis, referencia y estudio que harían inexcusablemente imprescindible, una dilatada disertación de carácter histórico, contenido político-económico y elevada ponderación filosófico-jurídica; queremos, sí, mencionar el hecho, consumado, de su fecunda germinación y vigoroso florecimiento, con extensa e inconmovible raigambre, en el ámbito universal y concretándonos a nuestra amada Patria, señalar las tangibles, sólidas y objetivas realidades logradas por el Estado Nacionalsindicalista al conjuro de un acuciamiento de poseso de una inquebrantable fe, inmanente de la justicia absoluta de la causa.

No es preciso que arguyamos con sofismas, debeladores de la verdad, para probar nuestra aserción. Bástanos, a tal propósito, la cita de la décima declaración de la «Magna Carta Social Española», el Fuero del Trabajo y una doble prueba: la documental, de mayor excepción, que aportamos con las respectivas ediciones del «Boletín Oficial del Estado», en que fueron insertadas las disposiciones legales vehículo del cumplimiento de las promesas de citada Declaración y la testifical reflejada en la conciencia ciudadana, individual y colectiva, de los productores españoles económicamente débiles, en cuyo ánimo tiene categoría de axioma la veracidad de lo asertado.

Todos los preceptos dictados por el Estado Nacionalsindicalista protegen a la masa social económicamente débil, garantizando la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Esta protección abarca tanto a los riesgos provocados por fenómenos económico-sociales—excesivas cargas familiares—como a los de origen patológico —accidentes del trabajo, enfermedad, invalidez—o los de carácter principalmente biológico—muerte, vejez, maternidad—.

El Subsidio Familiar

En efecto: el riesgo provocado por la falta de recursos para sustentar la familia, a causa de su incrementación, fundamenta la creación, el 18 de julio de 1938, del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares protector de la institución familiar, en el sentido tradicional, católico y ecuménico, en que la concebimos.

Fomento de nuevos hogares y desarrollo de la familia

Pero quedaban excluídas de la necesaria protección, las críticas situaciones de desamparo que crea el fallecimiento de cabeza de familia, cuyo remedio no podía soslayarse y adquiere real efectividad con el establecimiento, dentro del régimen, de los Subsidios de Viudedad y Orfandad. La relevante importancia del problema demográfico de la natalidad se aborda certeramente facilitando la creación de nuevos hogares y fomentando el desarrollo de la familia con la creación de los «préstamos a la nupcialidad» y «premios a la natalidad». Merece especial mención la considerable elevación de la cuantía de los beneficios inicialmente concedidos que, primeramente se duplican, y se incrementan en creciente progresión posteriormente.

Protección a la maternidad

La nobilísima función de la maternidad se pondera con la extraordinaria ampliación del campo de aplicación del seguro de su nombre, como asimismo se amplían los libres de pensiones de retiro y dote infantil.

El Seguro contra la Silicosis

Se atiende a la reparación de las graves consecuencias de dos específicas manifestaciones de neumoconiosis, estableciendo el «Seguro de Enfermedad Profesional denominado Silicosis», cuyo campo de aplicación se extiende a los trabajadores de las industrias mineras carboníferas en virtud de Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de enero del año actual; y se amplían las prestaciones por accidentes del trabajo.

Amparo a la vejez

Normalmente, al fin de la vida humana precede un lapso de tiempo que denominamos vejez. Este estado, sensu extricto, no constituye un riesgo de la naturaleza de los que citamos. Pero es evidente la frecuencia con que, no obstante la práctica de la laboriosidad y previsión, de toda una existencia, se llega a referido estado—notablemente reducida o extinguida la capacidad laboral—sin recursos o reservas económicas con que hacer frente a la vida. A paliar dicha contingencia tiende la ley de primero de septiembre de 1939, por la que se estableció el Régimen Obligatorio de Subsidio de Vejez.

Esta disposición legal, dejaba desamparados a los trabajadores senectos. Dicha omisión fué subsanada en virtud de la probada generosidad del Caudillo pensionando, en el año 1939, a unos miles de ancianos. A pesar de esta loable medida, el desconocimiento, por parte de los interesados, del contenido de la ley, dio lugar a que, un respetable número de ancianos no solicitase la concesión de sus beneficios, quedando excluídos de su disfrute. El Decreto de 10 de febrero de 1943 resuelve esta exclusión concediendo una pensión de 1.080 pesetas anuales, a mas de 100.000 beneficiarios incluídos en un censo formado, a tal efecto, por el Instituto.

El Seguro de Enfermedad y el Régimen especial de la Agricultura

Las perturbaciones del estado físico del ser humano le inhabilitan, indudablemente, para el ejercicio de toda actividad laboral, ocasionando la pérdida de las rentas del trabajo, y la incrementación de sus gastos normales con los que exige la asistencia sanitaria, imprescindible para recuperar la perdida normalidad. Estas situaciones de infortunio, serán protegidas con la aplicación del Seguro de Enfermedad, creado por ley de 14 de diciembre de 1942.

Y, por último, no podemos silenciar el establecimiento de un régimen especial de Seguros Sociales en la Agricultura, cuyas características responden a las especiales que concurren en dicha actividad laboral.

Esta es, excelentísimos e ilustrísimos señores, en concretísima síntesis, la reseña escueta de la parte más destacada de la actividad legislativa del Estado Nacionalsindicalista en materia de Seguros Sociales que, desde luego, no se reduce a estos dilatados horizontes. Sería injusto inapreciar el desvelo y preocupación proteccional estatal, dirigida —por voluntad del Caudillo y del esforzado e infatigable adalid de las reivindicaciones sociales falangistas, el titular de la cartera de Trabajo: camarada Girón—al constante mejoramiento y elevación del exponente de vida del censo integrado por todas las categorías de productores económicamente débiles. Resulta, pues, inconcuso que a tan encomiable causa, obedece la profusa promulgación de disposiciones de carácter social. Sería pueril negar su inusitada transcendencia y el formidable avance que representa, en el frente de la Justicia Social.

Como quiera que ha de procederse, en este acto, a la entrega de premios íntimamente ligados, por su naturaleza, con el Régimen de Seguros denominado «de libertad subsidiada», resulta imprescindible la exposición, somera de breves antecedentes que faciliten —a parte del auditorio— la comprensión de la elevada significación de sus concesiones.

Misión del Instituto

La misión que inicialmente fué confiada al Instituto se limitaba a infundir, en la masa social popular, el espíritu de la Previsión, muy especialmente en forma de pensiones de retiro. El cometido inicial fué ampliado, en el año de 1912, con el Seguro Dotal o Infantil. Este Seguro, con el voluntario de Pensiones de Retiro, constituyen el citado Régimen de Libertad Subsidiada, o sea la ecléctica situación deducida de la oposición establecida entre la rígida obligatoriedad del Seguro y su forma esencialmente libre. La volición de asegurarse en este Régimen, llevado a efecto, obliga al Estado a participar en la responsabilidad del riesgo; bonificar sus prestaciones y contribuir a los gastos de administración.

El Seguro Dotal Infantil

El fin que persigue el Seguro Dotal Infantil, es la formación de capitales para percibir en edades comprendidas entre los 20 y 25 años. Los primeros años de la vida, los de la infancia, son los más apropiados para iniciar la formación del capital dotal, en consideración a que el plazo diferido es más extenso y, por consecuencia, la acumulación de intereses de las imposiciones más elevadas.

Debemos destacar, aquí, la profunda trascendencia pedagógica del Seguro Dotal Infantil. El fin a que destina el niño sus pequeñas imposiciones le habitúa a pensar en el porvenir; a percatarse del valor efectivo de las pequeñas cuotas que ingresa en su libreta; a meditar sobre las consecuencias derivadas de su esfuerzo económico y perseverancia en él; —que tienen la virtud de multiplicar las cuotas aportadas—a educarle, sin codicia, en el beneficioso hábito del ahorro, plasmado en su intelecto, virgen, la idea de la virtud de la previsión, esencial en los miembros constitutivos de una raza vigorosa, viril, consciente, equilibrada y disciplinada, que añoramos para la nación falangista y cristiana.

La enseñanza y difusión en la Previsión Social, en su forma voluntaria, es función estrechamente conectada con la misión peculiar de los centros de enseñanza primaria. Tal nexo vinculativo exige la eficaz colaboración del Magisterio Español, a quien compete la gran responsabilidad de forjar la voluntad y mente del niño.

El Consejo del Instituto Nacional de Previsión, ha creado los premios que, en este acto, han de ser entregados para: honrar y estimular a aquellos Maestros Nacionales que más se han distinguido en esa divulgación de la Previsión Social; recompensar a los niños Mutualistas que con más perseverancia han cuidado su Seguro Dotal y a los camaradas del Frente de Juventudes que, dentro de la disciplina de su Organización, se han hecho acreedores a esta recompensa que les conceda el Excelentísimo señor ministro de Trabajo, con el importe de los gastos de representación, que le corresponden como Presidente del Consejo del Instituto. Este magnífico gesto de laudable desprendimiento confirma la innata generosidad del austero falangista, camarada y Jefe Antonio Girón y revela, una vez más, su acendrado amor al Organo de disciplinada formación de la juventud ortodoxa del dogma de la Falange, en el que se acrisolan las virtudes eternas de nuestra raza inmortal.

Nuestra Superioridad, se ha dignado aprobar la propuesta, que oportunamente hubimos de elevarla, de los que son objeto de entrega en este acto. Naturalmente la de los concedidos a los simpáticos camaradas del Frente de Juventudes correspondía y fué efectuado, por su activo Delegado.

En nombre de la Dirección del Instituto Nacional de Previsión, y personalmente, agradecemos la asistencia a estos actos, de las autoridades, jerarquías, representaciones y público, que nos ha honrado con su presencia y, aprovechamos esta feliz coyuntura para recabar, respetuosamente, el apoyo y colaboración de las autoridades y de la benemérita institución del Magisterio—rememoramos el contenido de la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de primero de noviembre de 1943—para la intensificación eficaz de tan interesante labor divulgadora, favoreciendo la constitución de Mutualidades Escolares, y fomentando la creación de «Cotos Escolares de Previsión».

¡Viva Franco! ¡Arriba España!" El discurso del señor González Barosa, fué muy elogiado.

Deportes

La tercera eliminatoria del Campeonato de Copa

El interesante partido "Langreano"--"Palencia" en La Balastera

En nuestra última edición ya adelantábamos la noticia: El D. F. N. Palencia se eliminará en la próxima jornada con el Club Langreano para el Campeonato de la Copa de S. E. el Generalísimo. El partido se celebrará en la Balastera.

Difícil eliminatoria en verdad. Muy niveladas las fuerzas, por las buenas condiciones del equipo asturiano para estos campeonatos de Copa, la pugna se presentará interesantísima.

El Club Langreano no ha jugado en la actual temporada en esta capital. Ha mejorado muchísimo desde que tuvimos que enfrentarnos con él para el campeonato interregional. Lo prueba el hecho de que a finales de la última temporada, en el campeonato de aficionados llegó tan lejos, que actualmente es nada menos que el *Campeón de España de aficionados*. Esta sola circunstancia dice más en su favor que todo lo que nosotros pudiéramos escribir ahora.

Posee una línea media soberbia. Sobre todo su medio centro, Pin, al que solicitaron muchísimos clubs—entre ellos el Palencia—al iniciarse la temporada. Pero el medio centro asturiano, por su gran valía, se cotizaba tan alto, que el Palencia tuvo que desistir de traerlo para estas latitudes. Otro jugador notabilísimo que posee, es Travieso, que hace dos temporadas jugó en el Real Oviedo. Y con esos dos, los restantes no desmerecen, sino que por el contrario hay varios que les superan a ellos.

Esto nos dice que el encuentro va a ser muy interesante. Si se tiene en cuenta que en la eliminatoria que siga a esta el domingo próximo, ha de jugarse ya a doble vuelta, ambos equipos han de poner sobre el césped todo su ardor, codicia y buen juego para salir triunfantes y dejar en la cuneta al contrario, pues no cabe duda que después se entrará en una fase aun más interesante que esta primera. Es decir, que pasado el partido del domingo, vendrán los encuentros a doble vuelta, y ello da un aliciente mayor a esta tercera y última eliminatoria de simple partido que se celebrará el domingo en la Balastera.

El encuentro ha despertado mucha expectación. No descubrimos nada nuevo con afirmarlo. Ello es natural, puesto que el Campeonato, cuanto más avanza, más interés hay en seguirlo por los entusiastas del club local.

Y como por otra parte, hay que confiar en que el tiempo sea muchísimo mejor que el pasado domingo, ya podemos augurar sin temor a equivocarnos, que el llenazo va a ser de los de categoría.

Perico D. PORTES

LA TERCERA ELIMINATORIA DE LA COPA DE SU EXCELENCIA EL GENERALISIMO

Por el Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol se ha efectuado el señalamiento de los partidos correspondientes a la tercera eliminatoria de la Copa de Su Excelencia el Generalísimo en la forma siguiente:

Vencedor de Orensana-Lugo contra Berbés.
Palencia-Langreano.
Tanagra-Sestao.
Indauchu-Alavés.
Vencedor Arenas-Teruel contra Oberana.
Vencedor Lérida-Tarrasa contra vencedor Atlético Zaragoza-Huesca.
Júpiter contra vencedor Gerona-Figueras.
Vencedor Tarragona-Reus contra vencedor Granollers-Atlético Baleares.
Acero-Alicante.
Albacete-Eldense.
Imperial-Cartagena.
Alcalá-Imperio.
Badajoz-Manchego.
Onuba-Cádiz.
Algeciras-O. Jiennense.
Córdoba contra vencedor Melilla-Tetuán.

Los partidos se celebrarán en los campos de los clubs citados en primer término el domingo día 5 de marzo.

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos hígado.— Rayos X.— Consulta en Palencia, Mayor Pral; 28, bajo

ESCENARIOS Y PANTALLAS

Borrás habla del teatro clásico y del moderno

Cree que el cine español lleva camino de ser excelente

Murcia.—El ilustre actor don Enrique Borrás ha hecho unas declaraciones al diario local «La Verdad», en que habla del teatro antiguo y del actual y del auge que ha tomado el cine. Entre el teatro clásico, que él tanto cultivó, y el moderno, dice que se inclina por el primero. El actual tiene, sin embargo, cosas buenas y, hay que ayudarle. Hay una generación de jóvenes actores que pondrán al teatro español a buena altura por su calidad y estudio. Respecto del cine, dice que todas sus posibilidades están en el drama y en este arte se señalan buenos elementos. El artista de cine debe ser de cine, aunque no importa tampoco que los procedentes del teatro aporten su colaboración por su experiencia. Con todo ello, la producción nacional será excelente, y lleva ya camino de ello. Terminó diciendo que se le ha requerido varias veces para que filmara obras del teatro clásico.

HERNIADOS

El aparato PROPULSOR AUTOMATICO HERNIPLA para la contención de las hernias, eventraciones, estómago caído, riñón movible, se adapta al cuerpo sin producir la menor molestia, ejerce sus presiones sin tirantes bajo nalgas sino por medio del regulador automático que permite graduarla y fijarla en la dirección conveniente. VISITA en PALENCIA, el día 3, en el Consultorio del Dr. U. Román Baquerín, calle Mayor Principal número 28, bajo su prescripción facultativa. Visita de 10 a 2 solamente. Construcción y Despacho GABINETE ORTOPEDICO HERNIPLA, Avda. José Antonio, 536. Barcelona. (Censura Sanitaria número 3.083)

anuncios por palabras

HASTA DIEZ PALABRAS, DOS PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS

"NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR CIENTO DEL SEÑALADO EN LA TASA".

ARADOS similares «Oliver». Arados tipo «Rud Sack». Arados «Brabant». Todos los sistemas. Almacenes Maquinaria, Feliciano Ortega, Palencia.

LABRADORES, transportistas. Reparación y construcción de carruajes y camiones, aperos de agricultura. Taller mecánico, General Mola, 135. José Prieto, sucesor de Cesáreo Andrés.

VENDESE dos cerdas, 170 y 50 kilos, aproximadamente. Tratar, con Valeriano Aguado, Villalaco.

CERA de abejas, compro cualquier cantidad. «Sintex», calle Colón, 51.

MAQUINA de escribir, véndese en muy buen uso. Calle Colón, 51.

MULAS, se vende un par joven, de dos dedos sobre la cuerda, en el Coto de Villátima (Villada).

SE VENDE veinte ovejas emparejadas, jóvenes; vaca, con abundante leche. Mariano Relea. Arenillas de Nuño Pérez.

SE VENDE vaca, tercer parto, dando cuarenta cuartillos leche. Tratar, con Francisco Treceño, Villada.

SE VENDE una casa con corral, calle Estrada, 37. Tratar, en Barrio y Mier, 15. Palencia.

VENDO 108 ovejas, 40 emparejadas. En Villoldo de Campos, informará Felipe Pedrosa.

TRASPASO vaquería, reses seleccionadas, productos colocados, buen establo. Plazuela de San Miguel, 7.

TERNERAS para suero, de raza, véndese. General Mola, 55. Palencia.

POR SOBRANTE ganado véndese pareja de bueyes, a elegir entre dos, de cuatro y seis años. Luis Pérez, Carrión.

TRASPASO dos vaquerías, una con vivienda. Informes, Rizarzuela, 15.

VENDO juntas o separadas, cinco vacas lecheras, dos recién paridas, con dos buenas chotas y las otras tres con leche, cubiertas, de cuatro y seis meses, bonito y buen toro holandés legítimo, 18 meses, o la cambio por ganado de muerte o para el pasto. Teódulo García, Villaherreros.

VENDO cien kilos semilla alfalfa secano. Bruno Rodríguez, Autilla del Pino.

VENDO corta de monte encina, en Busto de Bureba (Burgos)). Informará, Mauricio Arnaiz, en dicho pueblo.

PELUQUERIA señoras, ondulación permanente, 7 ptas. Sólo esta semana. Colón, 20.

VENDO pareja bueyes jóvenes, buenos para el trabajo, cuatro novillas holandesas, dos diecinueve meses, cubiertas de cinco y dos meses y dos de año, igual cambiaría por ganado carne. Magaz, Fidel Infante.

SE VENDEN veinte ovejas emparejadas. En Santiago del Val, Toribia de la Fuente.

SE VENDE una jata para el suero; novilla recién parida; dos abocadas a parir y tres para pasto, todas pura raza holandesa. Para tratar, Lorenzo García, Rivas de Campos.

SEMBRADORAS, gradas, cultivadores, arados, maquinaria en general y piezas de reeambio. Almacenes Pinacho. Palencia.

LOCAL-ALMACEN, sitio céntrico, cédese. Informarán, Dr. Cajal, C.

¡COMERCIANTES! Lejía «Stela», baratísima, insuperable calidad. Casado Alisal, 8. Palencia.

SE VENDE cafetera exprés, marca «Omega», dos canillas; informes, Bar Zamorano, Mayor, 124.

VENDESE triturador. Informará Centro de Belleza, Mayor Pral, 73.

SE VENDE una novilla recién parida, con su cría; cerdos al destete, y por dejar la labranza un macho de siete años, siete dedos. Herrén de San Pablo, 13.

CAMAS y mesillas, se vende en General Goded, 14, primero, izquierda, de una a tres de la tarde.

EMPLEADO público, desea tres habitaciones, o piso completo, o casita en el extrarradio, con todos sus servicios. Informes, esta Administración.

ESCOMBROS de derribo, pueden retirarse gratuitamente de las obras que se realizan en la calle Mayor Principal, 145 (ferretería Isasmendi).

SE TRASPASA vaquería, ocho vacas, plena producción y buena clientela. José Marín, Huertas del Pombo.

AMA CRIA, ofrécese criar en su casa, leche de ocho días. Marcelina Casares, Villaproviano.

MATRIMONIO con un niño, desea habitación, con derecho a cocina. Informarán en esta Administración.

SE VENDE ovejas nuevas, 44 de ordeño, 10 emparejadas, 24 abocadas a parir y un carnero. Hilario Sobrino, Piña de Campos.

MAQUINA de escribir, «Underwood», número 5, se vende. En Osorno, Clemente Alonso.

SE VENDE dos novillas, a elegir entre tres primerizas, abocadas a parir. Severino Blanco, en Boada de Campos.

SE VENDE 25 ovejas emparejadas, todas las edades. Jesús González, Villanuño de Valdavia.

SE VENDE una vaca cubierta dos meses, dando abundante leche. Para tratar, Frótido Calleja, Reinoso.

SE VENDE una vaca cubierta dos meses, dando abundante leche. Para tratar, Frótido Calleja, Reinoso.

VENDO rodillo ligero. Melecio Pérez, Boadilla del Camino.

SE OFRECE ama de cría, casada, leche nueve días. Camino «Pan y Guindas». Dionisio Gero.

SIRVIENTA de 30 a 40 años precisa Dolores Villabona, Frómista.

VENDO mula media edad, seis dedos sobre marca, toda prueba. Tratar, Ceferino Puebla, Requena de Campos.

¡GANADEROS! ¡Labradores! empleando cuajina «Huerta» obtendréis un magnífico queso. Venta en Villarramiel, Ildefonso Rodríguez.

SE CEDE habitación con derecho a cocina. San Pablo, 3.

VENDO radio, marca «Philips», 5 lámparas, en perfectísimo estado. Eutiquio Fraile, Vega de Bur.

TALLERES RAFOLS: Encamisados, rectificados, pistones, segmentos de todas medidas; (para gasógenos), toberas en seco, aspiradores y reforma de filtros. Plaza Santa Brígida, 7. Teléfono, 1704. Valladolid.

VENDO la casa número 8. Calle Rizarzuela. Informes, Mayor, 173 (carnicería).

HARINA de pescado super alimento para aves, de calidad inmejorable. En Drogas y Perfumería Dávila, Mayor, 154. Palencia. Teléfono 428.

CASAS: Vendo la número 2 de la calle Niños de Coro y 9 de Eduardo Dato. Informes, Defensa de la Propiedad Urbana (Plaza de León, número, 2).

SOLAR, vendo 1.000, 2.000 metros, Menéndez Pelayo, 23. Sr. Rejas.

200 PLAZAS especialistas Ejército del Aire. Pida «Boletín de Destinos», enviando cinco pesetas a «Perala», Onésimo Redondo, 8, segundo. Palencia.

SE VENDE una vaca abocada a parir, de buena raza y un bonito novillo semental. En Baños de Cerrato, Tadeo Amor.

VENDESE treinta y dos ovejas emparejadas, una cabra con cría buena. Para tratar, Paulino Aguilar, Bárcena de Campos.

VENDO par mulas, media edad; mula, tres dedos; macho, cinco. Crescenciano Franco, Villameriel.

SE VENDE 350 kilos de grana de esparceta. Para tratar, en Villalcón, Andrés Valenceja.

¡OCASION UNICA! Gramófonos maleta, diez discos, agujas, 200 pesetas. Lote 25 discos, 100 pesetas. Pedidos, Mario Guzmán, Príncipe, 14, principal, Madrid.

SE DESEAN huéspedes, pensión completa o sólo dormir. Catedral, 18, Palencia.

VENDO, yegua preñada, ocho años y macho burreño, pequeño, seis años, inmejorables condiciones. Tratar, Pedro de la Torre, Tariego de Cerrato.

VENDO carro varas grande, doy barato. Calle Ciudad Universitaria, 9.

COCHE niño, se vende. Mariano Prieto, 10-12, segundo.

VENDO dos cabras. En Villamuriel de Cerrato, Ignacio Curieses.

VENDO vaca holandesa, recién parida o abocada parir, elegir. Juan García, Población de Soto.

VENDO equipo completo, autógena con gasómetro, seminuevo. Carretera Villalobón, 5.

M.C.D.2022

EL EMBAJADOR DEL BRASIL EXALTA LA MISION EJERCIDA POR ESPAÑA DURANTE SIGLOS

"Las relaciones comerciales hispano-brasileñas han sido intensificadas"

Barcelona.—En entrevista concedida al corresponsal de «La Vanguardia», de Barcelona, en Lisboa por el nuevo embajador del Brasil en España, ex ministro de Relaciones Exteriores, don Mario Pimentel Brandao, que ha llegado a la capital portuguesa hace pocos días, el ilustre diplomático manifestó que venía a España con la misma ilusión con que fué a los primeros cargos de su carrera diplomática.

—Conozco vuestro país—dijo—, que he visitado dos veces, y creo haber explorado bastante su historia, su tradición y su literatura para amarlo y comprenderlo. Si a un europeo la misión universal de España en la Historia no puede dejar de moverle admiración, un americano no puede considerarla sin gratitud.

Preguntado si llevaba algunos proyectos en relación con su misión diplomática, contestó:

—No llevo otros que el de servir con el mayor celo y mayor lealtad a la causa de la amistad entre España y el Brasil.

Mi país es un pueblo joven y vigoroso y busca cumplir dignamente su misión en el mundo. Esta misión no podría ser cumplida sin el profundo conocimiento de un pueblo que, como España, ejerció durante siglos una augusta función misionera y magistral. Por fortuna, mi labor no es difícil. Las relaciones culturales son cada vez más intensas y estrechas entre ambos países, y de no ser por las dificultades de la guerra, aun lo serían más.

En cuanto a las relaciones materiales, es notorio que han sido intensificadas recientemente. Los envíos de algodón brasileño han sido importante aportación para la economía española.

El doctor Pimentel se propone tomar posesión de su cargo en Madrid el día 5.

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRINCIPAL, 33, 2.º
PALENCIA

Detención de un atracador en Sevilla

HABIA SECUESTRADO DOS NIÑOS PARA COBRAR EL RESCATE

Sevilla, 1.—Ha sido detenido por agentes de la Brigada Político-Social, José Pinilla, conocido atracador, que se ha confesado autor de varios asaltos y robos. Intervino en el secuestro de un hijo de un industrial de Loja, por cuyo rescate cobró cincuenta mil pesetas; en otro secuestro del hijo de un médico de Pinos Puente, por cuyo rescate exigió y cobró cien mil pesetas; en asaltos a varios cortijos granadinos y otras mil fechorías, como en el asalto a un autobús de viajeros, apoderándose de alhajas y dinero por valor de diez mil pesetas. También planeó el asalto al Banco Español de Crédito de Loja.

Al detenido le fué ocupada una pistola automática del calibre de 9 milímetros y cincuenta y tres cápsulas. También han sido detenidos otros individuos que estaban en relación con Pinilla para la comisión de hechos delictivos.—Cifra.

ORGANIZACION DE DISPENSARIOS DE PUERICULTURA

Madrid, 1.—Por el Ministerio de la Gobernación ha sido adquirido un hotel en Madrid a una Comunidad religiosa, en la calle del General Oraa, para completar la organización de los Dispensarios de Puericultura. Se instalarán en él un Dispensario Central y un hospital de niños distócicos para luchar contra la mortalidad infantil debida a trastornos nutritivos.—Cifra.

Los alemanes vuelven al ataque en Anzio

Han ocupado dos puntos de apoyo aliados y cercado un grupo de choque en Cisterna

COMUNICADO ALEMAN DE ITALIA

Berlín, 1. — «En Italia se mantiene la presión de nuestras tropas en la cabeza de puente de Nettuno, con el apoyo de una intensa actividad de nuestra artillería. Mediante acciones de los cuerpos francos, se ha conseguido la ocupación de dos puntos de apoyo enemigos y el cerco de un grupo de choque bastante importante al suroeste de Cisterna.

Formaciones de aviones alemanes han hundido en el puerto de Anzio un transporte enemigo de 5.000 toneladas y averiado gravemente a otros cuatro con un desplazamiento total de 15.000 toneladas, así como a una unidad de desembarco.

En el frente del Sur de Italia, la jornada fué de calma, a excepción de cierta actividad de reconocimiento y vivo fuego de artillería por ambas partes.

En combates aéreos y por la acción de la DCA, el adversario perdió ayer en las zonas de combate italianas 12 aviones.

Hacia el mediodía de ayer, formaciones de bombarderos norteamericanos, protegidos por una fuerte escolta de caza, efectuaron una incursión contra la Alemania Central. Favorecidos por un cielo uniforme, estas formaciones dirigieron sus ataques contra localidades de la región de Brunswick. Bombas arrojadas al azar han destruído algunos pueblos. La DCA derribó ocho aviones enemigos.

Durante la noche pasada algunos aviones adversarios arrojaron bombas contra localidades del Oeste de Alemania.

Aparatos rápidos alemanes atacaron objetivos militares del Sureste de Inglaterra y de la aglomeración londinense.

En la lucha contra el tráfico de aprovisionamiento anglonorteamericano, la Marina de Guerra y la Aviación alemanas han hundido durante el mes de febrero 26 mercantes con un desplazamiento total de 144.185 toneladas, así como 11 veleros de transporte. Otros 34 barcos con un total de 200.000 toneladas resultaron gravemente averiados por la acción de bombas y torpedos. Es verosímil la pérdida de gran número de estos buques.

En lo que se refiere a los barcos de guerra enemigos, han sido hundidos un crucero, 15 destructores y barcos de escolta, ocho lanchas rápidas y un guardacostas; fueron averiados un crucero y varias lanchas rápidas.» — Efe.

TACTICA DE INFILTRACION ALEMANA EN EL FRENTE DE ANZIO

Londres, 1. — Existen ciertos indicios—comunica el corresponsal especial de la agencia Reuter en la cabeza de puente de Anzio—en el perímetro norte de dicha cabeza de puente, de que los alemanes desarrollarán inmediatamente el ataque que amenazan desde hace algún tiempo. En el curso de las últimas noches, las concentraciones de artillería barrieron amplias secciones del frente y se produjeron tácticas de infiltración en gran escala, con movimiento de tropas. Estas tácticas dejan entender, según dicho corresponsal, que los alemanes se esfuerzan por encontrar un punto débil por el que puedan avanzar sus tropas. Durante las últimas noches dirigieron sus esfuerzos, principalmente, a lo largo de la gran carretera Albano-Anzio. Después de lo cual, los alemanes lograron establecer sus carros en un pequeño caserío.—Efe.

EL DOCTOR Y LA DOCTORA
recetan la
Bella Aurora
Coleccione cuidadosamente las cajas de cartón de
Bella Aurora
pronto sabrá para qué
"Publix"

COMUNICADO ALIADO DEL MEDITERRANEO

Cuartel General avanzado de las fuerzas aliadas en el Mediterráneo, 1. —Comunicado de guerra:

«Aire: Bombarderos medios aliados atacaron ayer el aeródromo de Viterbo y los bombarderos ligeros efectuaron un ataque contra las instalaciones ferroviarias de Gulanova.

Nuestros cazas y cazas-bombarderos atacaron concentraciones de tropas, emplazamientos artilleros y material de transporte motorizado en la región de Anzio, así como la navegación a lo largo de la costa yugoslava.

Tierra: En la cabeza de puente del V Ejército, el enemigo intentó penetrar en nuestras defensas por dos puntos durante la noche del 28 al 29 de febrero; estos intentos fracasaron.

Durante la jornada de ayer, el adversario realizó fuerte presión a lo largo de la parte oriental de la cabeza de puente. Hemos capturado prisioneros.

En el frente principal del V Ejército, la situación ha sido de calma en general; pero se señala actividad de patrullas en la mayor parte de los sectores. Fué rechazado un ataque enemigo.

Patrullas del VIII Ejército han efectuado profundas operaciones de tanteo en las posiciones ocupadas por el adversario.»—Efe.

Tres nuevos almirantes en la Marina japonesa

Tokio, 1.—El Ministerio de Marina anuncia hoy que han sido promovidos al rango de almirante los tres vicealmirantes Shiro Tasaku, Nakun Nomura y Yorio Sawamoto. Al mismo tiempo se informa que Sawamoto ha abandonado su cargo de ministro adjunto de la Marina, dado que según las ordenanzas en vigor, un almirante no puede desempeñar al mismo tiempo el cargo de ministro adjunto; sin embargo, parece que Sawamoto continuará interviniendo en los asuntos del Ministerio. Además ha sido anunciado que el vicealmirante Taukahara ha sido nombrado vicealmirante jefe del Estado Mayor. De esta forma, Taukahara ha llegado a ser simultaneamente consejero de Guerra y jefe del Mando Central de las fuerzas aéreas de la Marina.

El almirante Sakasu tiene 58 años y ha desempeñado en el curso de su carrera, las funciones de comandante en jefe de la Marina en el Mandchukuo, de presidente de la Academia de Marina y de comandante en jefe de la flota nipona en aguas de la China Meridional.

El almirante Nomura, que cuenta actualmente 59 años, fué antes de la primera guerra mundial agregado naval en la embajada del Japón en Berlín. Durante los años 1939 y 1940 ha sido comandante en jefe de la flota nipona en la China Septentrional y, seguidamente, jefe de la base de la flota nipona en Kure.

El almirante Sawamoto ha desempeñado el cargo de ministro adjunto de la Marina desde abril de 1941. También ha sido agregado naval en diversas representaciones diplomáticas niponas, especialmente en Londres en 1909. Asimismo ha desempeñado los cargos de presidente de la Academia de Marina y de comandante en jefe de la flota en China del Sur.—Efe.

Las condiciones mínimas que habrán de reunir las viviendas

CONSTARAN POR LO MENOS DE UN COMEDOR, UN DORMITORIO PARA DOS CAMAS Y RETRETE

Madrid, 1. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy la siguiente orden de Gobernación:

A propuesta de la Comisión Central de Sanidad Local, este Ministerio ha tenido a bien disponer, que las condiciones mínimas que han de reunir toda clase de viviendas, sea cual fuere la entidad o particular a quienes pertenecieren, son las siguientes:

Primera.—Toda vivienda familiar se compondrá, como mínimo, de cocina-comedor, un dormitorio de dos camas y un retrete, habiendo de tenerse siempre en cuenta la relación entre la capacidad de la vivienda y el número y sexo de sus moradores.

Segunda.—Las habitaciones serán independientes entre sí, de modo que ninguna utilice como paso un dormitorio, ni sirva a su vez de paso el retrete.

Tercera.—Toda pieza habitable de día o de noche tendrá ventilación directa al exterior por medio de un hueco con superficie no inferior a 1/6 de la superficie de la planta.

Cuando la pieza comprenda alcoba y gabinete, una de ellas podrá servir de dormitorio y el hueco alcanzará doble superficie de la prevista en el caso anterior.

Cuando la pieza se ventile a través de una galería no podrá servir ésta de dormitorio, y la superficie total de huecos de ella no será inferior a la mitad de su fachada, y la ventilación entre galería y habitación será, como mínimo, el doble de la fijada en el caso anterior.

Cuarta.—Excepcionalmente en fincas cuya capacidad y tipos de construcción ofrezcan garantías de eficacia y presenten dificultades para la ventilación directa de retretes y baños, se autorizará el uso de chimeneas de ventilación que cumplan las siguientes condiciones:

a) Saliente de 0'50 metros por encima del tejado o 0'20 sobre el pavimento de azotea.

Comunicación interior y directa que asegure la renovación de aire.

c) Sección suficiente para facilitar la limpieza.

Quinta.—Los patios y patinillos que proporcionan luz y ventilación a cocinas y retretes serán siempre abiertos, sin cubrir en ninguna altura, con piso impermeable y desagüe adecuado, con recogida de aguas fluviales, sumidero y sifón aislador. No obstante, cuando se trate de edificios industriales, comerciales, públicos o semipúblicos, podrá tolerarse el que se recubran los patios hasta la altura de la primera planta. Los patios serán de forma y dimensiones para poder inscribir un círculo cuyo diámetro no sea inferior a 1/6 de la altura del edificio: la dimensión mínima admisible en patios y patinillos es de tres metros.

Sexta.—Las dimensiones mínimas de las distintas habitaciones serán las siguientes: dormitorios de una sola cama, seis metros cuadrados de superficie y 15 metros cúbicos de cubicación.

Dormitorios de dos camas, de 10 metros cuadrados de superficie y 25 metros cúbicos de cubicación.

Cuarto de estar, 10 metros cuadrados.

Cocina, cinco metros cuadrados.

Retrete, 1'50 metros cuadrados.

Si la cocina y cuarto de estar constituye una sola pieza, ésta tendrá una dimensión mínima de 14 metros cuadrados.

La anchura mínima de pasillos será de 0'80 metros cuadrados, salvo en la parte correspondiente a la entrada en el piso, cuya anchura se elevará a un metro.

La altura de todas las habitaciones medida del pavimento al cielo raso, no será inferior a 2'50 metros en el medio urbano, pudiendo descender a 2'20 en las casas aisladas y en el medio rural.

Los pisos inferiores de las casas destinadas a viviendas, estarán aislados del terreno natural mediante una cámara de aire o una capa impermeable que proteja de las humedades del suelo.

Séptima. — En las viviendas que tengan habitaciones abuhardilladas, la altura mínima de los paramentos verticales, será de 1'20 metros y la cubicación mínima de cada una de ellas no podrá ser inferior a la resultante de aplicar las normas marcadas en el párrafo anterior, debiendo, en todo caso, revestirse los techos y blanquear toda la superficie.

Octava.—Sólo se podrán autorizar viviendas en nivel inferior al de la calle en terrenos situados en el medio urbano cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Aislamiento del terreno natural por cámara de aire o capa impermeable de 0'20 en espesor mínimo.

b) Impermeabilización de muros y suelos mediante empleos de moreros y materiales hidrófugos adecuados.

c) Iluminación directa de todas las habitaciones, teniendo esta como mínimo la mitad de la altura de la habitación; pavimentación impermeable del terreno circundante en una faja de altura de un metro, adosada a los muros de fachada. Las escaleras tendrán una anchura mínima de 0'80 metros y recibirán luz y aireación directa. En casas colectivas de más de dos plantas o de más de cuatro viviendas, la anchura libre mínima aumentará a 0'90 metros, admitiéndose en este caso la iluminación central por medio de lucernarios, cuya superficie mínima será de 2/3 de la planta de la caja de la escalera.

Para alturas de más de catorce metros medidos desde niveles del arranque de la escalera en los portales, será obligatorio el ascensor.

Novena.—Las aguas negras o sucias procedentes de las viviendas, deberán recogerse en tuberías impermeables y ventiladas y ser conducidas por estas al exterior del inmueble; donde existierá red de alcantarillado será obligatorio el acometer a ésta las aguas negras de la vivienda, siempre que la distancia entre la red y el inmueble no exceda de cien metros. Igualmente será obligatorio la acometida de agua y su uso cuando exista un abastecimiento público, cuya red de distribución se halle a una distancia del inmueble inferior a cien metros, la asignación mínima diaria será de cincuenta litros por habitante, sin que baje nunca de 200 el total de la vivienda.

Décima.—Cuando no exista alcantarillado o la vivienda se halle en núcleo a mayor distancia de las indicadas en la cláusula anterior, se atendrán a las normas y disposiciones reglamentarias del Ministerio de la Gobernación.

Once. — Cuando se usen los pozos sépticos, el líquido afluente de los mismos deberá siempre ser depurado antes de mezclarlo con las aguas corrientes o entregarlo al terreno, acudiendo para conseguir esta finalidad a los procedimientos admitidos por las autoridades sanitarias.

Doce.—Los retretes serán de cierre hidráulico, aun en el caso de que, por no existir red de abastecimiento de aguas en la población, ni instalación particular para la obtención y elevación del agua en el inmueble, pueda emplearse aparato de descarga.

En las viviendas rurales que tengan como anexo la cuadra o el establo, estos locales deben aislarse de aquéllos, teniendo entradas independientes.

Catorce.—En todo edificio destinado a viviendas, por el tipo de construcción adaptado y materiales empleados se asegurará el aislamiento de la humedad en muros y nichos, así como el aislamiento térmico para protegerlo de los rigores de las temperaturas extremas propias de la región en que esté emplazado.—Cifra.

Dr. Valeriano Bozal Urzay
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado
PULMON Y CORAZON - RAYOS X
Reanuda su consulta privada diaria
Calle del Hospital, núm. 1. — Palencia

"PREMIO MARZO 1944" de la Delegación Nacional de Prensa

De acuerdo con la orden de la Delegación nacional de Prensa de la Vicesecretaría de Educación Popular de 1 de enero de 1943, relativa a los premios mensuales de periodismo creados por orden de 1 de enero de 1942, estableciendo como estímulo para los trabajos periodísticos un premio mensual, cuya cuantía es de mil pesetas (1.000), se ha acordado con esta fecha que el concurso correspondiente al mes de marzo se desarrolle con arreglo a las siguientes bases:

1. — El premio correspondiente al concurso de marzo de 1944 se denominará «Marzo 1944».

2.—Sólo podrán concurrir los trabajos que hayan sido publicados en periódicos o revistas españolas desde el 1 de marzo hasta el 31 de dicho mes y previamente seleccionados.

3.—En cumplimiento de lo que determina la norma primera de la base séptima de la orden de la Delegación Nacional de Prensa de 1 de enero de 1943, se designan para cumplir la misión que en la citada norma se les confía a los diez directores de periódicos que se detallan a continuación:

Director de «Arriba», de Madrid; ídem «La Prensa», de Barcelona; ídem «Alerta», de Santander; ídem «El Pueblo Gallego», de Vigo; ídem «Duero», de Soria; ídem «El Faro», de Vigo; ídem «Patria», de Granada; ídem «Imperio», de Zamora; ídem «La Verdad», de Murcia; ídem «Región», de Oviedo.

4.—Los tres trabajos seleccionados por cada uno de los directores se cursarán a la Delegación Nacional de Prensa, Sección de Asuntos Generales, bajo sello lacrado, en los cinco primeros días del mes de abril próximo.

5.—De los treinta artículos publicados que tomen parte en el concurso, la Delegación Nacional de Prensa seleccionará el que a su juicio sea acreedor al premio «Marzo 1944».

6.—El trabajo premiado será publicado en toda la Prensa española.

7.—En ningún caso podrá ser dividido ni dejar desierto el premio.

CARRO Y BURRA
SE VENDE CON SUS ARREOS
Precio aceptable
Informes: portero de la Federación

Bases principales del Monopolio del tabaco

La duración del contrato será por 25 años

Madrid, 1. — La ley—que está pendiente de la aprobación de las Cortes Españolas—por la que se autoriza al ministro de Hacienda para contratar por concurso la explotación del Monopolio de Tabacos, consta de 31 bases, y los puntos más esenciales de éstas son: que la duración del contrato será de 25 años; el Monopolio se extenderá a toda la Península e Islas Baleares; se fijan las obligaciones de la Compañía Arrendataria sobre adquisición total de la producción peninsular de tabacos, fabricación de labores, almacenaje, represión del contrabando, recaudación de los impuestos que gravan el tabaco y de los demás productos que expenda. La sociedad adjudicataria solo tendrá derecho al percibo de las comisiones estipuladas, al beneficio de fabricación y a la garantía del dividendo mínimo que se fije. La sociedad se comprometerá a aportar un capital en efectivo de 150 millones de pesetas, y el Estado, por su parte, aportará al Monopolio los solares y bienes muebles e inmuebles afectos al servicio.

La compañía nombrará, pagará y separará a sus empleados y obreros conforme a las plantillas y planes de racionalización del trabajo que estime oportunos. En ningún caso los funcionarios tendrán la consideración de funcionarios públicos, ni los servicios prestados por ~~los~~ mismos se estimarán como prestados al Estado. Los representantes y administradores subalternos garantizados costearán el personal de sus respectivas oficinas. El Estado satisfará, con cargo a su presupuesto, las asignaciones fijas de sus funcionarios adscritos al servicio del Monopolio; pero las retribuciones complementarias serán de cuenta de éste. La retribución de los servicios de los consejeros de la empresa y del personal afecto a las funciones directivas de la misma, la del restante personal administrativo de las oficinas centrales, provinciales y locales y los gastos del material de oficina correrán exclusivamente a cargo de la compañía.

Los nombramientos de presidente del Consejo de Administración, consejero y director-gerente necesitarán la aprobación del Ministerio. Los nombramientos de los expendedores se efectuará con sujeción a las normas que fijará el Gobierno en relación con el Monopolio. La compañía adjudicataria del concurso asumirá, con respecto al personal de la Compañía Arrendataria de Tabaco e Industrial Expendedora las obligaciones que la legislación social del trabajo vigente impone, siendo de obligada aplicación el artículo 90 de la Ley de Contrato de Trabajo. Los actuales contratos con la Compañía Arendataria de Tabacos se entenderán prorrogados hasta que, celebrado y resuelto el concurso que se anuncia por esta Ley, comience la vigencia del nuevo contrato, y en ningún caso la prórroga excederá del 31 de diciembre de 1944.

Una vez adjudicado el concurso, se procederá a la liquidación del actual contrato. Caso de que resultare desierto, se autorizará al ministro de Hacienda para organizar el Monopolio como servicio público patrimonializado, de carácter puramente estatal.

Potasas Españolas, S. A.
Abonos y productos industriales potósicos de las minas y fábricas de:
CARDONA
SURIA
SALLENT
SERVICIO TECNICO GRATUITO: Análisis de tierra, visita de técnicos, demostraciones prácticas, folletos, establecimientos y entretenimiento de parcelas de ensayo, consultas, etc.
POTASAS ESPAÑOLAS S. A. MADRID
MADRID
Apartado, 218
Antonio Maura, 16
Teléfono. 16340

GAFAS-LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53

LA FERIA DE ALAR DEL REY

del 1 de marzo, por el mal tiempo queda suspendida y se traslada a los días 11 y 12 de marzo

EL ALCALDE

EL PROYECTO DE LEY SOBRE DESAHUCIO DE FINCAS RUSTICAS PARA EL CULTIVO DIRECTO Y PERSONAL

Madrid, 29.—Es sumamente interesante el proyecto de Ley sobre desahucios de fincas rústicas para cultivo directo y personal, porque con él se evitará el incumplimiento del espíritu y letra de la ley de 23 de julio de 1942. En el nuevo proyecto, sometido a la consideración y aprobación de las Cortes españolas, se fijan ciertas normas preventivas de los abusos advertidos y se refuerzan las sanciones establecidas, evitándose que, al amparo de una transmisión real o fingida del predio, se burle el fin social que la ley persigue, que no es otro que el de proteger al agricultor modesto.

Para que prospere la acción de desahucio, según la nueva ley, fundada en la finalización del plazo de contratos cuya renta no exceda del equivalente a cuarenta quintales métricos de trigo y el arrendatario sea cultivador directo y personal, será preciso que se demuestre la racionalidad del propósito del demandante y que éste alegue que las acciones de desahucio sólo afectan a tierras cuya suma de rentas, según contrato, no exceda del equivalente a cuarenta quintales métricos de trigo; que la parte actora, o, si estuviere impedida, cualquiera de los hijos que con ella convivan, tiene capacidad de labrador y que aquélla, con los demás familiares, posean capacidad de trabajo para laborar directa y personalmente las fincas a que se contrae la demanda; que posee, o se halla en condiciones de adquirir los medios adecuados para el cultivo; que reside en el término municipal donde radican las fincas, o en cualquiera de los colindantes, o se compromete a residir allí.

Tanto el actor como el demandado, podrán solicitar informe técnico de la Jefatura Agronómica correspondiente, sobre los extremos alegados en la demanda, debiendo el juez acceder a lo solicitado en todo caso.

El arrendador que tenga uno o más hijos casados, podrá ejercitar tantas acciones de desahucios siempre que se cumplan los requisitos antes anunciados. No podrá, sin embargo, ejercitar acción para cultivo directo y personal a favor de aquellos hijos casados que convivan con el arrendador.

Los preceptos de la ley de julio de 1942 y los de esta nueva, serán extensivos a las fincas que estén en la actualidad arrendadas colectivamente, siempre que, divida la renta total de la finca por el número de colonos de la misma, dé una renta media que no exceda del equivalente a cuarenta quintales métricos de trigo. Sólo podrán computarse, a estos efectos, como colonos, aquellos que sean cultivadores en la finca de que se trate.

En la ley se señalan, además, las normas para el juicio de desahucio, fijándose que las sanciones económicas podrán ser aplicadas mediante acción incoada por denuncia de la Delegación Provincial Sindical, ante el Ministerio Fiscal, en casos de notoria simulación y manifiesta mala fe. Las sanciones económicas serán ingresadas íntegramente en el Tesoro Público.

Durante el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta ley, cualquier propietario que hubiera obtenido, judicial o extrajudicialmente, la posesión de una finca para el cultivo directo y personal, podrá volver a la misma situación jurídica en que se encontraba con anterioridad a la fecha en que se hizo cargo de la misma ofreciéndosela a los antiguos arrendatarios para que la lleven con arreglo al contrato de arrendamiento que con ellos tenía concertado anteriormente. El propietario que se acoja a estos preceptos, quedará exento de sanción y de toda clase de responsabilidades.

Las restituciones de fincas que se realizan sin sanción ni responsabilidad darán lugar, aparte de la toma inmediata de posesión del predio por los arrendatarios, a una liquidación entre arrendaror y arrendatario, que abarcará a todos los beneficios y labores que el actual cultivador pueda reivindicar por ser fruto de su patrimonio o de su trabajo. La valoración de su justo precio se realizará de mutuo acuerdo y el pago, dentro del año agrícola. Si no hay acuerdo, ambas partes podrán usar de su derecho en juicio verbal ante el Juzgado Municipal o el de Instrucción, según exceda o no de mil pesetas.

Como consecuencia de esta ley—pendiente de las Cortes—queda derogado el Decreto-Ley de 18 de diciembre de 1943, sobre suspensión de desahucios.

CAMIONES
Dos U. S. A. a gas-oil, de 10 y 7 Tm., se venden en perfecto estado, muy bien calzados, caja volcable, tarjeta interprovincial D. Apartado de Correos, núm., 88
ZARAGOZA

¿Quieres que pongamos, Juan, una granja de gallinas?
¿Y la enfermedad?
No temas mientras se venda
AVIOLINA

LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE BILBAO

Bilbao, 1. — Otra sesión de Bolsa de magnífica orientación en la que apenas se produce un sólo cambio de tono desfavorable.

En Bancos, Hispano y Previsores, repiten cambios; el Bilbao y el Vizcaya a, ganan un duro cada uno y Vizcaya b, uno y medio. Inactividad en Ferros. En Eléctricas Viesgo e Hidrola ganan un duro, Ibéricas y Ferroviarias, dos cada una y Electra Madrid, 6. En Navieras hay ganancias de 5, 10 y 50 pesetas para Bilbaína, Auxiliar, Marítima y Aznar, y retroceso de 15 para la Naviera Vascongada. En Metalúrgicas, Hornos y Baccock Bilcox mejoran un entero; Felguera, 2 y Navales Blancas, 4.—Cifra.

Cotizaciones

Bilbao, 1. — Cotizaciones de Bolsa: Fondos Públicos: Interior 4 por ciento, 90'50; Amortizable 3'5 por ciento, 97; id. noviembre, 104; Ayuntamiento de Bilbao Ordinarias, 99; Diputación Vizcaya 4'5 por ciento, 104.

Obligaciones: Santander, 1913, 42; Vascongados, 97; Viesgo, 1935, 102; Duero 5 por ciento, 104'25; Vascoleonesa, 102.

Acciones: Hispano Americano, 227; Previsores, 139; Bilbao, 311; Vizcaya, a, 28; id. b, 350; Electra Madrid, 252; Viesgo, 121; H. Española, 266; Ibérica, 161; Hispano Americana, cupones a, b, c, 105'50; cupones d y e, 20'75; Duero Ordinarias, 172; Rif, 230; Auxiliar Marítima, 295; Aznar, 1950; ídem especiales, 150; Vascongados, 700; Bilbaína, 355; Altos Hornos, 148; Babcock Wilcox, 236; Duro Felguera, 144; Navales Blancas, 66; Papelera, 222; Resinera, 214; Explosivos, 249; Cementos Lemona, 125. — Cifra.

BOLSA DE MADRID

Madrid, 1. — La Bolsa continúa en auge en sus tres sectores. En Dividendo se han registrado de nuevo alzas en 17 valores, y ceden seis. En Renta Fija subieron doce clases de títulos y bajaron 4.

Por vez primera se han cotizado los nuevos Tesoros, aunque de manera no oficial, y lo han hecho a 100'50. Los Fondos Públicos se muestran muy firmes y en el primer sector de Renta que el retroceso de 6 puntos de la Minero Guipuzcoana y de medio entero el Empréstito Austríaco.

Las diferencias habidas en Dividendo han sido, en alza: Banco Hipotecario, 2 puntos; Central, 3; Hispano Americano, uno; Duero Rojo, 5; ídem 3'5 por ciento, 4; Mengemor Especiales, 9; U. Elec. Madrileña, 1'25; Nuevas, medio; Telef. Ord., 9; Rif y Felgueras, uno; Guindos y Ponferrada, 2; Naval Blancas y Tranvías, uno; Hornos, 2; y Explosivos, 5; cedieron, la H. Española, uno; Mengemor, 2; Tabacos, 1; Transmediterránea, 4; y Azucarera General y Cepsa, medio.

Tras el corro de Explosivos, que es el último que se forma, continuaron reunidos los grupos durante algún tiempo. — Cifra.

Cotizaciones

Madrid, 1. — Cotizaciones de Bolsa: Fondos Públicos: Interior, 90'50; Exterior, 104'25; Amortizable 4 por ciento, mayo, 104; íd. 3 por ciento, 1928, 91; octubre, 104; íd. 3'5 por ciento, 97; noviembre, 104; Tesoros, 3 por ciento, 101; íd. de 1944, (no oficial), 100'50; íd. 2'75 por ciento, 100'75; C. Isabel II, 103; Villas 1918, 102; Mejoras Urbanas, 103'50; Empréstito 1929, 102; ídem 1931, (ambos), 105; íd. 1941, 101'75; M. Guipuzcoana, 54; Hidrográficas mayo y nov., 99'50; íd. 1928, 99'50; Empréstito Austríaco, 116; Tánger-Fez, 98; Cédulas Hipotecarias, 4 por ciento, 98'50; a s/c, 101'50; b, 102'25; c, 103'75; Crédito Local Interprovincial, 103'25; íd. Lotes, 104'50; Obligaciones Marruecos, 97.

Acciones: Banco Crédito Industrial, 300; España, 410; Exterior de España, 145; Hipotecario, 257; Central, 160; Español de Crédito, 277; Hispano Americano, 228; Previsores de 50 pesetas, 190; Cooperativa Electra, 250; Hidroeléctrica Española, 268; Duero Rojo, 175; íd. 3'5 por ciento, 177; Mengemor, 185; íd. Especiales, 107; Eléctrica Madrileña, 107; Eléctrica Nuevas, 102'50; Telefónicas Preferentes, s/d, 144; ídem Ordinarias, 258; Minas Rif, 226; Duro Felguera, 145; Guindos, 330; Ponferrada, 175; Tabacos, 198; Naval, Blancas, 66; íd. Preferentes, 89; Transmediterránea, 141; Fénix, 685; Metro, 274; Nuevas, 266; Tranvías Madrid, 129; Azucarera General, 99'50; Ebro, 166; Altos Hornos, 151; Auxiliar de FF. CC., 114; E. de Petroleos, 163'50; Explosivos, 245; Urbanizadora M., 485.

Obligaciones: Chade, Bonos Caja, 541; Alberches de 1931, 101; Duero 5 por ciento, 103; Sevillanas, novena, 102; Eléctrica Madrileña, 1934, 102'2[illegible]; íd. de 1941, 102; Ponferrada, 98; T[illegible] atlántica de 1920 y 1922, 67'25; M[illegible] leña Tranvías segunda, 102; P[illegible] ya 6 por ciento, 98.—Cifra.

Peñalba Diez-Quijada
MEDICO-ANALISTA
Laboratorio: Valentín Calderón, 12
Avisos: Casado del Alisal, 37, 2.º izquierda

Llega a Salamanca el hispanista Karl Vossler

PRONUNCIO UNA CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Salamanca, 1. — Se encuentra en esta ciudad el eminente hispanista alemán profesor Karl Vossler, de la Universidad de Munich, invitado por la Facultad de Filosofía y Letras. En compañía del rector de la Universidad y de las principales autoridades académicas, visitó los principales monumentos artísticos de la ciudad. A las ocho de la noche pronunció una conferencia en el paraninfo de la Universidad literaria sobre el tema «La influencia europea de San Isidoro».—Cifra.

Primer aniversario de la señorita

Indalecia Fernández Ortiz

que falleció en Palencia el día 3 de Marzo de 1943

confortada con los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus apenados hermanos: Don Tarasio Fernández Ortiz (Procurador de los Tribunales), Doña Estefanía Fernández Ortiz y Sor María Paz Fernández Ortiz (Religiosa Clarisa); hermanos políticos, Ildefonso Gutiérrez Vallejo; sobrinos, Neófito Movellán Fernández y Antonio Fernández; primos y demás familia.

Al recordar tan triste fecha ruegan una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

El funeral que se celebrará el día 3 de los corrientes y a la hora de las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle y todos los sacerdotes que en indicado día apliquen las Misas por la finada, tanto en dicha parroquia como en el Real Convento de las Claras, recibirán de parte de los familiares las gracias y las limosnas de costumbre.

M.C.D.2022